



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE LA SOLVENCIA DE GRUPO MGC EJERCICIO 2024

(SFCR- Solvency and Financial Condition Report)

MGC Insurance, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija. NIF: V-08846644.

13 de mayo de 2025



Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	- 3 -
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	- 7 -
A.1 ACTIVIDAD	- 7 -
A.2 RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN	- 10 -
A.3 RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES	- 12 -
A.4 RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES	- 13 -
A.5 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN	- 13 -
B. SISTEMA DE GOBERNANZA	- 14 -
B.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBERNANZA	- 14 -
B.2 EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD	- 16 -
B.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE SOLVENCIA	- 16 -
B.4 SISTEMA DE CONTROL INTERNO	- 21 -
B.5 FUNCIÓN DE AUDITORÍA	- 22 -
B.6 FUNCIÓN ACTUARIAL	- 22 -
B.7 EXTERNALIZACIÓN	- 23 -
C. PERFIL DE RIESGO	- 25 -
C.1 RIESGO DE SUSCRIPCIÓN	- 26 -
C.2 RIESGO DE MERCADO	- 28 -
C.3 RIESGO DE CRÉDITO- RIESGO DE CONTRAPARTE	- 29 -
C.4 RIESGO DE LIQUIDEZ	- 30 -
C.5 RIESGO OPERACIONAL	- 31 -
C.6 OTROS RIESGOS	- 31 -
C.7 PRINCIPIO DE PRUDENCIA	- 31 -
C.8 CONCENTRACIÓN DEL RIESGO	- 32 -
C.9 REDUCCIÓN DEL RIESGO	- 32 -
C.10 SENSIBILIDAD DEL RIESGO	- 32 -
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	- 33 -
D.1 ACTIVOS	- 34 -
D.2 PROVISIONES TÉCNICAS	- 36 -
D.3 RESTO DE PASIVOS	- 40 -
D.4 MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS	- 41 -
D.5 OTRA INFORMACIÓN	- 41 -
E. GESTIÓN DE CAPITAL	- 42 -
E.1 FONDOS PROPIOS	- 42 -
E.2 CSO CONSOLIDADO DE GRUPO Y CSO DEL GRUPO CONSOLIDADO MÍNIMO (CMO)	- 45 -
E.3 USO DE SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	- 47 -
E.4 DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO	- 47 -
E.5 INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	- 47 -
E.6 OTRA INFORMACIÓN	- 47 -
ANEXOS:	- 48 -

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establece la LOSSEAR, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla, en relación a que las entidades aseguradoras participantes (MGC Insurance) deberán publicar un informe anual sobre la situación financiera y de solvencia a nivel de grupo.

La normativa que regula el contenido mínimo que debe contener el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia es el Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

El Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia incluye una descripción de los siguientes aspectos:

- Actividad y resultados
- Sistema de gobierno
- Perfil de riesgos
- Valoración a efectos de Solvencia
- Gestión del capital

Previamente a su publicación, este informe ha sido auditado, aprobado por el Consejo de Administración y remitido a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Actividad y resultados

MGC Insurance es la entidad participante de varias sociedades que, junto a ella, integran el Grupo MGC Insurance, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y Sociedades dependientes, en adelante “**Grupo MGC**”.

Las líneas de negocio significativas en las que opera Grupo MGC, con el nivel de segmentación establecido en Reglamento Delegado (UE) 2015/35 son: Seguro de Gastos Médicos, Seguro de Protección de Ingresos, Seguro con Participación en Beneficios, Seguro vinculado a Índices y Fondos de Inversión-Unit linked, Otros Seguros de Vida. En el ejercicio 2024 se ha iniciado la comercialización del producto de Decesos que está dentro de la línea de negocio “Otro seguro de Vida” en Solvencia II.

Su ámbito de actuación comprende exclusivamente el territorio español.

La cifra total de las primas imputadas netas del Grupo en 2024 ha sido de 99.402.265 € (+2,71% respecto al año 2023) sin incluir las primas de Unit Linked (UL).

Las primas con mayor peso corresponden al Ramo de Seguros Salud (NSTLT) que es la actividad principal del Grupo, con un total 92.371.443 de primas imputadas netas.

Dicho grupo presenta cuentas consolidadas y tiene la estructura jurídica siguiente:



Sistema de gobierno

El sistema de gobierno del Grupo MGC ha sido dimensionado teniendo en consideración la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes al Grupo.

Los órganos de gobierno de la entidad participante asumen la responsabilidad del gobierno del Grupo, no habiéndose producido cambios significativos en el sistema de gobernanza durante el ejercicio.

El modelo organizativo del sistema de gobierno del Grupo recae sobre los siguientes órganos, estructurados jerárquicamente como sigue:

- **Consejo de Administración:** El Consejo de Administración es el órgano que ostenta la representación, el gobierno y la gestión de la entidad, y el cual, a su vez, ostenta las facultades de representación, dirección y supervisión del Grupo; garantizando en todo momento, la continuidad y la solvencia del mismo. Asimismo, asume la responsabilidad de la eficacia del sistema de gestión de riesgos, estableciendo el perfil de riesgo y los límites de tolerancia del Grupo.
- **Comisión de Auditoría:** La Comisión de Auditoría tiene delegadas del Consejo de Administración, entre otras, funciones de supervisión de determinadas obligaciones de grupo.
- **Comité de Riesgos:** El Comité de Gestión de Riesgos es el órgano consultivo que permite controlar, analizar y realizar el seguimiento de la política general de riesgos en todas las áreas y también velar por el cumplimiento de las distintas políticas de gestión de riesgos, sin perjuicio de realizar un seguimiento de todos los riesgos a los que está expuesta la entidad y el Grupo, incluidos los riesgos de sostenibilidad.
- **Funciones Fundamentales:** Las Funciones Fundamentales que integran el Sistema de Gobierno son la Gestión de Riesgos, Verificación del Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial, con funciones operativamente independientes, asegurando que no hay ninguna influencia indebida de control o restricciones con respecto al desempeño de sus deberes y responsabilidades, las cuales se integran en la estructura organizativa, y asumen funciones también a nivel de grupo.

El Grupo MGC establece los principios y estándares mínimos necesarios para gestionar y controlar eficazmente la aptitud y honorabilidad de los miembros que forman parte de los diferentes órganos de gobierno de cada entidad del Grupo, y, en su caso, de los titulares de las Funciones Fundamentales que integran el sistema de gobierno, para garantizar una gestión sana y prudente.

Perfil de riesgos

Grupo MGC calcula los requerimientos de Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante CSO) de acuerdo con el Método 1 establecido en la normativa de Solvencia II (Reglamento Delegado UE 2015/35 de la Comisión). La determinación de los datos consolidados se calcula conforme a lo estipulado en el artículo 335 apartado a) y f) y el cálculo del capital de solvencia obligatorio de Grupo consolidado se calcula conforme al artículo 336 apartado a) y d).

La siguiente tabla muestra la evolución de las principales magnitudes del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) durante el período de referencia.

Concepto	2024	2023
Riesgo de Mercado	13.670.471	10.694.071
Riesgo de Incumplimiento de Contraparte	817.744	1.195.263
Riesgo de Suscripción de Seguros de Vida	1.438.929	1.002.980
Riesgo de Suscripción de Seguros de Salud (NSTLT)	16.787.054	16.063.136
Riesgo de Suscripción de Seguros distintos del Seguro de Vida	0	0
Riesgo del Inmovilizado Intangible	0	0
<i>(Diversificación)</i>	-7.791.832	-6.803.224
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	24.922.366	22.152.225
Riesgo Operacional	3.232.946	3.127.583
<i>(Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT)</i>	0	0
<i>(Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos)</i>	-764.090	-836.439
Capital obligatorio para otras empresas vinculadas	62.798	0
Capital de Solvencia Obligatorio del Grupo	27.454.021	24.443.370

En el ejercicio 2024 MGC Insurance absorbió la entidad Caja de Socorros (compañía de seguros de vida). En consecuencia se ha visto incrementada la cartera de Vida de MGC Insurance y los activos afectos a esta, incrementándose así los riesgos de Suscripción de Seguros de Vida y el Riesgo de Mercado, respecto al ejercicio 2023.

En el cierre del ejercicio 2024 el Riesgo de Suscripción Salud se ha incrementado debido al incremento de primas y reservas, el resto de riesgos se mantienen similares al ejercicio 2023.

La deducción de la Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos corresponde a las diferencias de valoración de los activos y pasivos fiscales del balance económico y no se reconocen beneficios futuros en la deducción.

Valoración a efectos de Solvencia y gestión de capital

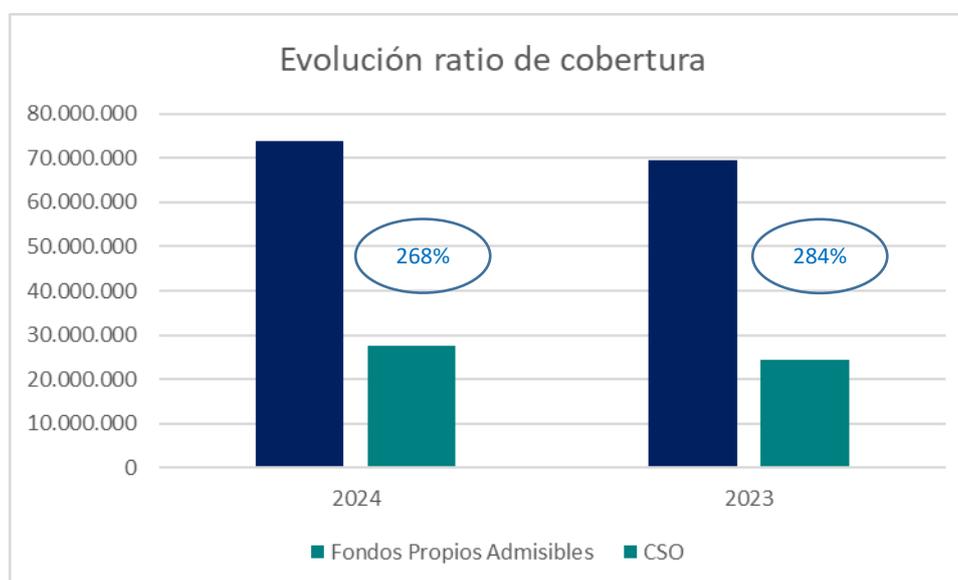
Las cuentas anuales consolidadas del Grupo MGC se han preparado a partir de los registros contables individuales de la Sociedad Participante (MGC Insurance) y de cada una de sus Sociedades Participadas que integran el Grupo, y se han preparado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en España, recogidos en la legislación aplicable al ejercicio 2024, y se presentan de acuerdo con las normas de consolidación generales contenidas en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, con las excepciones que se detallan en las Normas sobre formulación de las cuentas de los Grupos Consolidables de Entidades Aseguradoras recogido en el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio de 2008 por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, y del resto de legislación y normativa que les es de aplicación.

La valoración a efectos de Solvencia II de los Activos y Pasivos del Balance Económico Consolidado de Grupo se realiza atendiendo a los artículos 75 – 86 de la Directiva 2009/138/EC. Se han seguido los criterios recogidos en el capítulo II y III del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, así como los del capítulo II del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. Se han incorporado las modificaciones derivadas del Reglamento Delegado 2019/981 de la Comisión de 8 de marzo de 2019, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 mediante el cual se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II).

Grupo MGC está sujeto a la normativa de Solvencia II que, como objetivo fundamental, obliga a las compañías a mantener un nivel de recursos propios para hacer frente al Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) especificado en la mencionada normativa.

Los Fondos Propios Admisibles para la cobertura del CSO del Grupo MGC a cierre del ejercicio 2024 son 73,68 millones de euros, los cuales cubren suficientemente el Capital de Solvencia Obligatorio de Grupo, que en su caso, es de 27,45 millones de euros. El Ratio de cobertura de Solvencia de Grupo es del 268%, lo que refleja una posición de solvencia robusta y se sitúa por encima del límite fijado en su *Política de Gestión de Riesgos*.

	2024	2023
Fondos Propios Admisibles	73.682.884	69.526.145
CSO del Grupo	27.454.021	24.443.370
Ratio Cobertura Solvencia	268%	284%



A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1 ACTIVIDAD

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establece la LOSSEAR, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla, en relación a que las entidades aseguradoras participantes (MGC Insurance) deberán publicar un informe anual sobre la situación financiera y de solvencia a nivel de grupo.

En adelante “Grupo MGC” se refiere a la entidad participante MGC Insurance - Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y a sus sociedades dependientes (aquellas entidades sobre las que ostenta el control, entidades participadas).

Dicho grupo presenta cuentas consolidadas y tiene la estructura jurídica siguiente:



El “Grupo MGC” presentó por primera vez sus cuentas consolidadas en el ejercicio 2019 (año de creación del grupo a efectos de supervisión). El Grupo está regulado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y sus cuentas consolidadas están auditadas por MAZARS Auditores, S.L.P.

Los datos del Grupo MGC son los siguientes;

Denominación:	MGC Insurance, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y Sociedades dependientes.
Forma Jurídica	Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija.
Datos Registrales	Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tom 41970,Folio 220, Hoja 34759, Inscripción 77.
Domicilio Social	Calle Tuset 5-11, 08006 Barcelona
Clave administrativa DGS	GRM0379.
Organismo Supervisor	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones Paseo de la Castellana 44 28046 Madrid Teléfono 952 24 99 82
Auditor externos estados financieros consolidados	MAZARS Auditores, S.L.P C/ Diputació, 260 Barcelona 08007
Revisión del informe Situación Financiera y de Solvencia de Grupo	APPLIED VIABILITY CTM, S.L. Passatge Font, 12 08013 Barcelona

Actividades desarrolladas por cada una de las sociedades:

- **“MGC Insurance”** (sociedad participante) es una Mutua de Seguros Generales, siendo los propietarios de la entidad sus propios asegurados. Por su naturaleza jurídica, carece de acciones y participaciones, motivo por el cual no existen tenedores de participaciones cualificadas. Opera principalmente en los ramos de Asistencia Sanitaria, Vida, Accidentes y Enfermedad ejerciendo su actividad aseguradora en todo el territorio nacional.

Denominación Social:	MGC Insurance, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija. NIF. V-08846644
Domicilio Social	Calle Tuset 5-11, 08006 Barcelona
Clave Administrativa DGS	M0379.
Auditor externo estados financieros	MAZARS Auditores, S.L.P C/ Diputació, 260 Barcelona 08007

MGC Insurance ha cerrado el ejercicio 2024 93,68 millones de euros de primas imputadas netas de reaseguro (sin incluir las primas Unit Linked) lo que supone un incremento del 2,85% respecto al ejercicio anterior. El resultado positivo del 2024 después de impuestos ha sido de 1,60 millones de euros.

- **CA Life Insurance Experts Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.** Desarrolla su actividad en todo el territorio nacional y su principal canal de distribución son las corredurías de seguros. La actividad se centra en las siguientes líneas de negocio:
 - Otros seguros de vida
 - Seguros con participación en beneficios

El volumen de primas imputadas netas de reaseguro durante el ejercicio 2024 ha sido de 5,76 millones de euros un 0,51 % superior a la cifra del ejercicio 2023 (5,73 millones de euros).

CA Life ha cerrado el ejercicio 2024 con un resultado positivo antes de impuestos de 202 miles de euros. A 31 de diciembre de 2024, los accionistas de la Entidad son MGC Insurance, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (51%), Crèdit Assegurances, S.A.U. (25%) y Arquia Bank, S.A. (24%).

A continuación se detallan los datos Jurídicos de CA Life Insurance Experts;

Denominación Social:	CA Life Insurance Experts Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. NIF. A 86.481.601
Clave Administrativa DGS	C0797
Domicilio Social	Agustín de Foxá, 29, planta 6ª, derecha, de Madrid
Auditor externos estados financieros	KPMG Auditores S.L. Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259 C 28046 Madrid

- **Institut Quirúrgic Estètica i Odontologia, S.A.- CIF A64224223.** Es una clínica odontológica situada en la calle Valencia 211 de Barcelona. A 31 de diciembre de 2024, los accionistas son MGC Insurance , Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (100%).
- **MGC Insurance Brokerage SL. CIF- B80661804.** Es una correduría de seguros y reaseguros, situada en la Calle Tuset 5-11, de Barcelona. A 31 de diciembre de 2024, MGC Insurance , Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija posee el 99,68% de las participaciones.

Operaciones Intragrupo

- Servicios intragrupo prestados por MGC Insurance a las sociedades participadas son:
 - Arrendamientos de inmuebles: consiste en el arrendamiento de locales y espacios a las empresas participadas, de los que la entidad participante es propietaria. Estos locales son empleados por las sociedades participadas para el desarrollo de sus actividades.
 - Cobertura del seguro médico de los empleados de las empresas del grupo no aseguradoras.
 - Servicios de Márqueting y de administración de RRHH.

- Servicios intragrupo prestados por MGC Insurance Brokerage:
 - Servicios de mediación y asesoramiento en la contratación de seguros de MGC.
 - Servicios de mediación y asesoramiento en la contratación de seguros de CA LIFE

Actividades y/o sucesos con repercusión significativa en el Grupo

MGC Insurance ha absorbido Caja de Socorros de institución Policial en el ejercicio 2024, compañía que comercializaba productos de vida, por lo que en consecuencia se ha incrementado la cartera de vida del Grupo.

A.2 RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN

Las líneas de negocio significativas en las que opera “Grupo MGC”, con el nivel de segmentación establecido en Reglamento Delegado (UE) 2015/35 son: Seguro de Gastos Médicos, Seguro de Protección de Ingresos, Seguro con Participación en Beneficio, Seguro vinculado a Índices y Fondos de Inversión-Unit linked y Otros Seguros de Vida. En el ejercicio 2023 se inició la comercialización del producto de Decesos que está dentro de la línea de negocio “Otro seguro de Vida” en Solvencia II.

Grupo MGC opera tanto en el Ramo de Salud (NSTLT) como en el Ramo de Vida, con un peso mucho mayor el Ramo de Salud (NSTLT). La totalidad de la actividad de suscripción de Grupo MGC se desarrolla en el territorio español. Para mayor detalle de la distribución por líneas de negocio y zona geográfica de MGC ver QRT S.05.01 del Anexo.

La información recogida en este apartado se refiere a la entidad participante, MGC Insurance, y las entidades incluidas en el perímetro de consolidación. La información se obtiene a partir del proceso de consolidación contable establecida por la normativa vigente y está incluida en los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2024 (en adelante EEFF Consolidados).

La siguiente tabla muestra la actividad de suscripción del grupo del ejercicio 2024 y del ejercicio 2023:

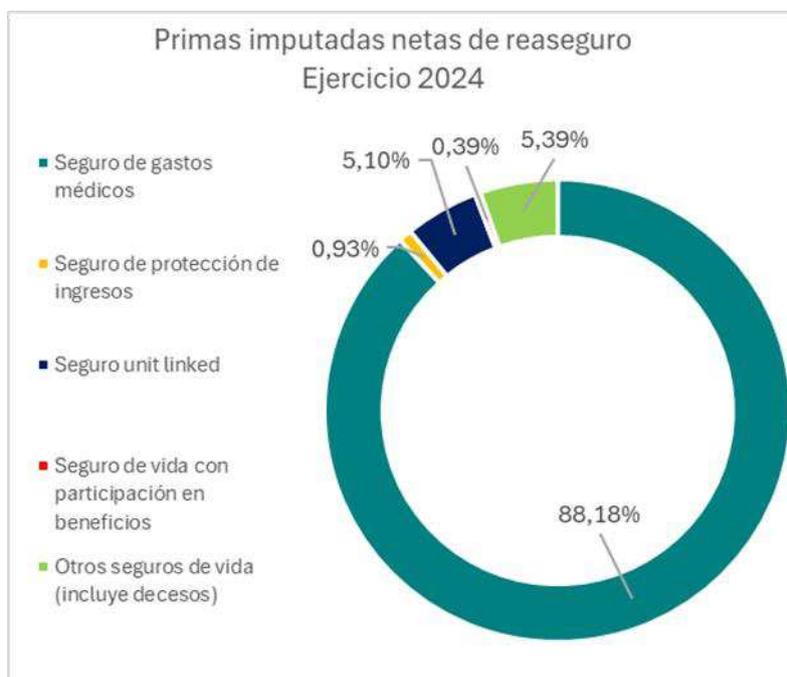
DISTRIBUCIÓN LÍNEAS DE NEGOCIO SII	EJERCICIO 2024						
	DESGLOSE POR LÍNEA DE NEGOCIO SEGURO NO VIDA- Salud (NSTLT)			DESGLOSE POR LÍNEA DE NEGOCIO SEGURO VIDA			
	SEGURO DE GASTOS MÉDICOS	SEGURO DE PROTECCIÓN DE INGRESOS	TOTAL NO VIDA SII	SEGURO UNIT LINKED	SEGURO DE VIDA CON PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS	OTROS SEGUROS DE VIDA* (Incluye Decesos)	TOTAL VIDA SII
Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro (+)	92.371.443	977.420	93.348.863	5.345.497	407.897	5.645.505	11.398.899
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones (+)	1.172.194	782	1.172.976	0	193.389	487.576	680.965
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión (+)	0	0	0	7.094.555	0	0	7.094.555
Otros Ingresos Técnicos (+)	0	0	0	0	51	4.194	4.245
Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro (-)	77.317.524	314.425	77.631.948	3.531.959	1.075.444	1.602.077	6.209.480
Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ o -)	0	0	0	6.643.302	-517.147	-136.661	5.989.493
Participación en Beneficios y Extornos (-)	0	0	0	0	-5.694	0	-5.694
Gastos de Explotación Netos (-)	15.173.361	160.740	15.334.101	-95.976	39.859	4.042.001	3.985.884
Otros Gastos técnicos (+ o -)	1.562.101	26.205	1.588.306	4.538	2.898	248.764	256.200
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones (-)	73.609	47	73.655	0	153.060	54.342	207.402
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión (-)	0	0	0	1.761.955	0	0	1.761.955

DISTRIBUCIÓN LÍNEAS DE NEGOCIO SII	EJERCICIO 2023						
	DESGLOSE POR LÍNEA DE NEGOCIO SEGURO NO VIDA- Salud (NSTLT)			DESGLOSE POR LÍNEA DE NEGOCIO SEGURO VIDA			
	SEGURO DE GASTOS MÉDICOS	SEGURO DE PROTECCIÓN DE INGRESOS	TOTAL NO VIDA SII	SEGURO UNIT LINKED	SEGURO DE VIDA CON PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS	OTROS SEGUROS DE VIDA	TOTAL VIDA SII
Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro (+)	89.877.197	1.045.102	90.922.299	2.047.661	594.630	5.262.623	7.904.913
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones (+)	935.609	600	936.209	0	199.796	371.124	570.920
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión (+)	0	0	0	7.909.778	0	0	7.909.778
Otros Ingresos Técnicos (+)	0	0	0	0	240	2.158	2.398
Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro (-)	72.893.044	284.620	73.177.663	4.252.218	1.594.161	1.309.383	7.155.762
Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ o -)	0	-10.368	-10.368	2.330.382	-1.028.922	-31.436	1.270.024
Participación en Beneficios y Extornos (-)	0	0	0	0	12.407	0	12.407
Gastos de Explotación Netos (-)	14.962.047	177.605	15.139.652	-86.156	342.259	3.103.700	3.359.803
Otros Gastos técnicos (+ o -)	1.613.391	20.937	1.634.328	0	23.190	211.302	234.492
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones (-)	90.345	55	90.400	0	21.015	189.485	210.500
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión (-)	0	0	0	2.776.302	0	0	2.776.302

La cifra total de las primas imputadas netas en 2024 ha sido de 99.402.265€ (2,71% respecto al año 2023) sin incluir las primas de Unit Linked (UL) y 104.747.762€ incluyendo las primas Unit Linked (UL).

Durante el ejercicio 2024 se ha visto incrementada la siniestralidad 5,56% respecto al ejercicio 2023(sin incluir la línea de negocio UL).

Como se puede observar en el gráfico las primas con mayor peso 88,18% corresponden al Seguro de Gastos Médicos que es la actividad principal del Grupo.



A.3 RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES

Grupo MGC invierte con arreglo a los requerimientos regulatorios en materia de inversiones y a su Política de Inversiones. La cartera de activos financieros del Grupo MGC se compone principalmente de activos de Renta Fija, participaciones en Fondos de Inversión e Inversiones Inmobiliarias.

A continuación se detalla la información sobre los ingresos y gastos que se derivan de las inversiones del Grupo (incluyen las inversiones de todas las empresas del Grupo y la eliminación de operaciones intragrupo), por clases de activos:

Importes en euros.	2024			
TIPO	BENEFICIOS POR VALORACIÓN	INGRESOS	PERDIDAS POR VALORACIÓN	GASTOS
BONOS GUBERNAMENTALES	106.949	614.502	14.146	10.459
BONOS CORPORATIVOS	141.760	1.266.905	103.867	53.496
ACCIONES – RENTA VARIABLE	18.523	16.536	23.307	3
FONDOS DE INVERSIÓN (SIN UL)	1.976.734	4.231	554.189	--
VALORES CON GARANTIA REAL	--	3.224	--	296
EFFECTIVO Y DEPÓSITOS	--	11.775	--	0
INVERSIONES INMOBILIARIAS	--	10.152	--	344.404

Importes en euros.	2023			
TIPO	BENEFICIOS POR VALORACIÓN	INGRESOS	PERDIDAS POR VALORACIÓN	GASTOS
BONOS GUBERNAMENTALES	337.445	746.020	374.257	6.934
BONOS CORPORATIVOS	213.307	1.048.484	150.887	99.108
ACCIONES – RENTA VARIABLE	43.966	36.824	3.912	28
FONDOS DE INVERSIÓN (SIN UL)	1.606.558	--	677.257	--
BONOS ESTRUCTURADOS	--	57.159	--	--
VALORES CON GARANTIA REAL	--	9.644	--	226
EFFECTIVO Y DEPÓSITOS	--	22.597	--	--
INVERSIONES INMOBILIARIAS	126.561	280.238	--	351.936

Respecto las pérdidas y ganancias reconocidos directamente en el patrimonio neto, el importe de los ajustes por cambio de valor, netos del efecto fiscal, registrados en el patrimonio neto por valoración de la cartera contable de los activos disponibles para la venta en el ejercicio 2024, es el siguiente:

EPÍGRAFE	2024	2023
Ajustes por cambio de valor	140.428	416.860

Respecto a las inversiones en titulaciones en el ejercicio 2024 su importe asciende a 266.025€

EPÍGRAFE	2024	2023
Valores con garantía real	266.025	299.144

A.4 RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES

Grupo MGC durante el ejercicio 2024 no ha tenido ningún ingreso o gasto significativo distintos a los mencionados en apartados anteriores.

A.5 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2024 no se han producido hechos relevantes respecto a la actividad y los resultados distintos a los expuestos en apartados anteriores.

B. SISTEMA DE GOBERNANZA

B.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBERNANZA

El sistema de gobierno del Grupo MGC comprende una estructura organizativa transparente y apropiada adecuada a los requisitos establecidos por la normativa de Solvencia II, con una clara asignación de responsabilidades, una adecuada segregación de funciones y un sistema eficaz que permite garantizar la transmisión de la información.

Los principales órganos de gobierno de la entidad participante del Grupo, permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa del Grupo MGC y dan respuesta apropiada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de cada la organización y su entorno de negocios, asegurándose por parte de aquellos de la existencia de políticas de grupo que garanticen la eficacia de la estructura del Grupo establecida.

El Grupo MGC está compuesto por las siguientes sociedades:

- MGC Insurance, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (sociedad participante)
- CA Life Insurance Esperts, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (sociedad participada)
- MGC Insurance Brokerage, Corredoria de Seguros y Reaseguros, S.L. (sociedad participada)
- Institut Quirúrgic Estètica i Odontologia, S.A. (sociedad participada)

El organigrama del Grupo MGC es el siguiente:



Las entidades del Grupo MGC que tienen un efecto material sobre el perfil de riesgo del Grupo son MGC Insurance y CA Life, al ser entidades aseguradoras o reaseguradoras.

Ambas compañías tienen, de manera separada e independiente, su propia estructura organizativa comprendida por el Consejo de Administración, la Dirección efectiva y las Funciones fundamentales, asumiendo cada uno de estos órganos o funciones, sus correspondientes responsabilidades, en atención a su cometido.

Durante el período de referencia no se han producido cambios significativos en el Sistema de Gobernanza del Grupo MGC, si bien se ha producido un cambio en la estructura accionarial de CA Life, siendo la misma a 31 de diciembre de 2024, la siguiente:

- MGC Insurance, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima fija posee el 51 % de las acciones de CA Life, (del capital social y los derechos de voto).
- Crèdit Assegurances, S.A.U., posee el 25% de las acciones, (del capital social y los derechos de voto) de CA Life, Insurance Experts, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Arquia Bank, S.A., posee el 24% de las acciones de CA Life, (del capital social y los derechos de voto).

En ningún caso, se han llevado a cabo operaciones significativas con miembros del órgano de administración.

B.1.1 SISTEMA DE GOBIERNO

El Grupo MGC cuenta con los siguientes órganos para su gobierno, cuyas principales funciones se detallan a continuación:

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la entidad participante MGC Insurance es el órgano que ostenta la representación, el Gobierno y la gestión de la entidad. A su vez ostenta las facultades de representación, dirección y supervisión del Grupo; garantizando en todo momento, la continuidad y la solvencia del mismo. Asimismo, asume la responsabilidad de la eficacia del sistema de gestión de riesgos, estableciendo el perfil de riesgo y los límites de tolerancia del Grupo.

En cuanto a sus competencias, el Consejo se encuentra revestido de las más amplias facultades para el cumplimiento de los fines sociales, además de los de grupo. Asimismo, insta lo necesario para el diseño, implantación y gestión de un Sistema de Gobierno de grupo adecuado, revisando y aprobando las diferentes políticas que conforman el Sistema de Gobierno del Grupo y determinando las acciones que se tendrán que llevar a cabo, en relación con las conclusiones y recomendaciones derivadas, entre otras, de la Función de Auditoría, garantizando que éstas se lleven a cabo.

Comisión de Auditoría

El Consejo de Administración de la entidad participante MGC Insurance es el responsable de regular el funcionamiento de la Comisión, cuyos principios de actuación, régimen interno y reglas de funcionamiento se recogen en el Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión, aprobado por aquél. De entre sus funciones, está la supervisión de determinadas obligaciones de grupo.

Comité de Gestión de Riesgos

El Comité de Gestión de Riesgos es el órgano consultivo que permite controlar, analizar y realizar el seguimiento de la política general de riesgos en todas las áreas y también velar por el cumplimiento de las distintas políticas de gestión de riesgos enumeradas en el apartado *B.3.1 MARCO DE GESTIÓN DE RIESGOS*. Asimismo, el Comité realiza un seguimiento de todos los riesgos a los que está expuesta la entidad y el Grupo, incluidos los riesgos de sostenibilidad.

Funciones Fundamentales

El cometido de las Funciones Fundamentales respecto al Grupo MGC se contiene en las correspondientes políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la entidad participante MGC Insurance, relativas a la Gestión de Riesgos, Control Interno y Auditoría Interna.

B.1.2 POLÍTICA Y PRÁCTICAS DE REMUNERACIÓN

La política de remuneración del Grupo garantiza una coherencia general de las políticas de remuneración de cada entidad del Grupo, basadas en el convenio colectivo aplicable al sector asegurador, estableciendo los principios generales del sistema retributivo de los empleados del Grupo MGC.

B.2 EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD

El Grupo MGC pretende que todas las personas que dirigen de manera efectiva las entidades o desempeñan otras funciones que integran el Sistema de Gobierno -cargos de Dirección, Funciones Fundamentales y asimilados- sean “aptas” en sus cualificaciones, conocimientos y experiencia, para hacer posible una gestión sana y prudente; y “honorables”, atendiendo a su reputación e integridad personal y profesional.

A tales efectos, se establecen los principios y estándares mínimos necesarios para gestionar y controlar eficazmente la aptitud y honorabilidad de los miembros del Consejo de Administración, la Alta Dirección y, en su caso, de los responsables de las funciones que integran el Sistema de Gobierno de cada entidad.

Para cumplir con los requisitos de cualificación, conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones, los miembros del Consejo de Administración, la Dirección efectiva y titulares de las Funciones Fundamentales o responsables de puestos clave para el desarrollo diario de la actividad de cada entidad, deben poseer conocimientos adquiridos en un entorno académico y experiencia en el desarrollo profesional de funciones similares a las que van a desarrollarse.

En todo caso, el criterio de experiencia se aplicará valorando la naturaleza, escala y complejidad de la actividad de cada entidad y las concretas funciones y responsabilidades del puesto asignado a la persona evaluada.

En concreto, los miembros del Consejo de Administración, para cumplir con los requisitos de aptitud y honorabilidad establecidos por la legislación vigente sobre ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, deberán reunir, en su conjunto, suficiente experiencia profesional para asegurar su capacidad efectiva de tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la entidad participante y del Grupo, garantizando una gestión sana y prudente. Asimismo, deberán estar en disposición de ejercer un buen gobierno, para lo cual se tendrá en cuenta los potenciales conflictos de interés.

Periódicamente se evalúa el mantenimiento de los requisitos inicialmente exigidos y validados a todas las personas antes mencionadas.

B.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE SOLVENCIA

El Grupo MGC considera la Gestión de Riesgos como uno de los elementos principales para alcanzar sus objetivos empresariales y garantizar la protección de sus asegurados.

B.3.1 MARCO DE GESTIÓN DE RIESGOS

El Consejo de Administración promueve la importancia de gestionar correctamente los riesgos y llevar a cabo los controles internos adecuados, asegurándose, que todo el personal es consciente de su función en el mismo. Asimismo, las actividades de control establecidas siguen, tal y como dicta la normativa, el requisito de ser proporcionales a los riesgos derivados de las actividades y procesos a controlar.

La gestión de riesgos se instrumenta en la Política de Gestión de Riesgos que establece los principios sobre los que debe fundamentarse un sistema sólido y continuo de gestión de riesgos.

La Política de Gestión de Riesgos es el marco para la gestión de riesgos que se desarrolla en una serie de Políticas escritas que engloban la gestión de distintas áreas o agregaciones de riesgos. Estas Políticas son:

- La Política de gestión del riesgo de suscripción y del riesgo de constitución de reservas proporciona instrucciones sobre el tipo de riesgos de seguros que se está dispuesto a aceptar. Para aceptar cualquier riesgo no incluido entre los que aparecen en la política de gestión del riesgo de suscripción y constitución de reservas se requerirá la aprobación del Consejo de Administración.
- La Política de gestión del riesgo operacional se basa en la fijación de límites de tolerancia respecto las principales áreas de riesgo operacional.
- La Política de reaseguro establece las pautas para fijar los niveles de transferencia adecuados en coherencia con los límites de riesgo definidos. Además, fija los principios de selección de las contrapartes en base a la calidad crediticia de dichas contrapartes.
- La Política de gestión del riesgo de liquidez y gestión de activos y pasivos determina los procedimientos para gestionar la falta de congruencia entre activos y pasivos.
- La Política de gestión del riesgo de inversión y concentración aborda la selección de los activos en los que se invierte en base a su tipología, seguridad y liquidez.
- Política de Impuestos diferidos: medidas relacionadas con la selección de los métodos e hipótesis para demostrar el importe y la recuperabilidad de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

La Política de Gestión de Riesgos establece las medidas para asignar responsabilidades claras con el fin de identificar, documentar y controlar las exposiciones pertinentes. Concretamente abarcara los siguientes aspectos:

- Define las categorías de riesgo y los métodos para medirlo;
- Determina cómo se gestiona cada categoría, área de riesgos y cualquier agregación potencial de riesgos;
- Describe la conexión con la evaluación de las necesidades globales de solvencia según se identifican en la evaluación prospectiva de los propios riesgos de la empresa (basada en los principios EIRS), los requisitos legales de capital y los límites de tolerancia al riesgo de la empresa;
- Especifica los límites de tolerancia al riesgo para cada tipo de riesgo de acuerdo con el perfil de riesgo global de la empresa.

B.3.2 MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS. MODELO DE LAS TRES LÍNEAS DE DEFENSA

Para la Gestión de Riesgos se ha establecido una estructura de tres líneas de defensa. En estas tres líneas de defensa se sitúan las funciones clave y el Sistema de Control Interno. A continuación se detallan las responsabilidades en cuanto a la gestión de los riesgos.

- **La primera línea de defensa** se refiere a los controles presentes en las diferentes operaciones de la compañía, cuyo objetivo es la asunción de riesgos en línea con la estrategia definida por el Consejo de Administración y la reducción en la medida de lo posible del Riesgo de Operacional al que está expuesta la compañía.
- **La segunda línea de defensa** coordina y supervisa el marco de Gestión de Riesgos para asegurar su efectividad e integridad. En la segunda línea de defensa se sitúan las funciones de Gestión de Riesgos, Actuarial y Verificación del Cumplimiento. La Función de Gestión de Riesgos coopera estrechamente con la Función Actuarial para todos aquellos aspectos relativos a la Gestión de Riesgos que están bajo el ámbito de dicha Función.
- **La tercera línea de defensa** es independiente y proporciona garantía de la integridad y efectividad del Sistema de Gestión de Riesgos en todas las funciones y áreas de la compañía. La tercera línea de defensa está integrada por la Función de Auditoría.

Este sistema está debidamente integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones.

B.3.3 PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS

A continuación se describen las fases del proceso de gestión de riesgos:

a) Identificación y medición de riesgos

Grupo MGC clasifica los riesgos en dos grandes categorías:

- **Riesgos considerados en el Capital de Solvencia Obligatorio.** El cálculo del capital de solvencia obligatorio es la principal herramienta de seguimiento del perfil de riesgo. La medición de los riesgos incluidos en el cálculo se realizará a partir del valor del capital de solvencia obtenido para cada categoría de riesgo antes de aplicar cualquier tipo de diversificación entre categorías de riesgo, según la metodología de la fórmula estándar. Los riesgos incluidos en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio de Grupo son:

RIESGO	SUBRIESGO
RIESGOS DE SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO DE SALUD (NSTLT):	RIESGO DE PRIMAS
	RIESGO DE RESERVAS
	RIESGO DE CAÍDAS
	RIESGO CATASTRÓFICO
RIESGOS DE SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO DE VIDA:	RIESGO DE MORTALIDAD
	RIESGO DE LONGEVIDAD
	RIESGO DE INVALIDEZ
	RIESGO DE GASTOS
	RIESGO DE CAÍDA
	RIESGO CATASTRÓFICO
RIESGOS DE MERCADO:	RIESGO DE TIPO DE INTERÉS
	RIESGO DE ACCIONES (RENTA VARIABLE)
	RIESGO INMOBILIARIO
	RIESGO DE DIFERENCIAL (SPREAD)
	RIESGO DE CONCENTRACIÓN
	RIESGO DE DIVISA
RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LA CONTRAPARTE	
RIESGO OPERACIONAL	
RIESGO DE IMPUESTOS DIFERIDOS	

- **Riesgos no considerados de manera explícita en Capital de Solvencia Obligatorio.** La gestión de riesgos que hace no se limita a aquellos riesgos cuantificables incluidos en la fórmula estándar, sino que incluye todos los riesgos identificados por la función de gestión de riesgos, el resto de funciones clave, o las áreas de negocio y soporte.

Las categorías utilizadas para clasificar estos riesgos se muestran a continuación:

- Riesgo de Reputación
- Riesgo Estratégico
- Riesgo de Liquidez
- Riesgos Emergentes
- Riesgos tecnológicos y de seguridad de la información.
- Riesgos de Sostenibilidad

b) Seguimiento y evaluación del Perfil de Riesgo

El Perfil de Riesgo del Grupo se identifica mediante una evaluación cualitativa por tipo de riesgo, así como a través del análisis del CSO para cada categoría de riesgo individual.

En el apartado "C. PERFIL DE RIESGO" del presente documento aparece información adicional sobre el Perfil de Riesgo del Grupo. Se consideran las principales categorías de riesgo y se evalúa el impacto de cada riesgo

en la posición de solvencia, con un análisis del Capital de Solvencia Obligatorio por cada categoría de riesgo a cierre de 2024.

Para el seguimiento y evaluación del Perfil de Riesgo de Grupo MGC, anualmente, coincidiendo con la Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia, se realizan pruebas de tensión que incluyen al menos la variación de las magnitudes que tengan un impacto más relevante.

Adicionalmente se realizan pruebas de tensión ad-hoc siempre que sea necesario para analizar el efecto de cualquier circunstancia que pueda afectar al Perfil de Riesgo, o a petición del Consejo de Administración.

c) Configuración de los Límites de Riesgo

El Apetito de riesgo se establece por el Consejo de Administración con objeto de definir el tipo y el nivel de riesgo que está dispuesto a asumir para cumplir con los objetivos de negocio, por lo tanto, es una de las herramientas clave en que se materializa el compromiso con la gestión de riesgos.

El apetito de riesgo determina, a alto nivel, los umbrales entre los que se deben encontrar los riesgos de mayor relevancia para la gestión, de manera que siempre se pueda controlar que el perfil de riesgo se encuentra dentro de los umbrales de riesgo definidos por el Consejo.

Con el objetivo de conservar el nivel mínimo de solvencia aprobado por el Consejo y mantener el Perfil de Riesgos, se establece un sistema de límites de los diferentes riesgos. Estos límites tienen por objeto en primer lugar, informar de desviaciones que se produzcan y, en segundo lugar, evitar que la ratio de solvencia descienda por debajo del nivel mínimo aprobado.

La gestión de los riesgos y el establecimiento de sus correspondientes límites se realiza dentro del marco de las políticas aprobadas por el Consejo, que marcan las pautas de gestión de los diferentes riesgos.

El Consejo de Administración es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, y establece tanto la ratio de capitalización mínima como el Apetito de Riesgo de la empresa, de los cuales se deducirán los límites de tolerancia al riesgo.

d) Ejecución del Control de Riesgos

La Función de Gestión de Riesgos se encarga de velar por el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos, de forma que garantice el cumplimiento de las instrucciones formuladas por el Consejo.

La Función de Gestión de Riesgos coordina la elaboración de la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia, analizando los resultados obtenidos y verificando que dichos resultados son consistentes con los requerimientos regulatorios y los límites marcados por el Consejo de Administración. Además de lo anterior, en dicho ejercicio de evaluación, la Función de Gestión de Riesgos incluye pruebas de tensión, que se realizan de manera específica ante situaciones de mercado o negocio que puedan poner en riesgo el cumplimiento de los requerimientos y límites mencionados.

e) Proceso de reporte

El proceso de reporte de riesgos tiene como objetivo informar de forma clara y precisa y en plazo a los diferentes órganos de la entidad sobre la adecuada gestión del riesgo en base al apetito definido.

B.3.4 AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE SOLVENCIA

El proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia es un conjunto de procesos y procedimientos que sirven para identificar, evaluar, supervisar, administrar e informar de los riesgos a los que se enfrenta o puede

enfrentarse el Grupo MGC para determinar y garantizar la adecuada cobertura de las necesidades de solvencia. Esta evaluación se materializa en el informe EIRS.

Grupo MGC- desarrolla el proceso de Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia una vez al año alineado con la planificación estratégica y presupuestaria del Grupo , así como la gestión del riesgo y del capital.

El informe EIRS permite a la Dirección General y al Consejo de Administración evaluar el Perfil Global de Riesgo y el Capital del Negocio en diferentes escenarios.

Se describen a continuación los principales elementos o tareas que componen el Proceso de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia de Grupo MGC:

Planificación del Negocio

Se elabora para los ejercicios siguientes la planificación de negocio de Grupo, de manera consistente con el período de proyección de la evaluación interna. En el Proceso de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia, la entidad recoge todos los riesgos asociados a la planificación realizada, así como su implicación en las Necesidades Globales de Solvencia del Grupo.

Valoración y Gestión del Riesgo

En el ejercicio de Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia se tienen en cuenta todos los riesgos materiales del Grupo incluyendo aquellos que, aun no siendo materiales, la entidad prevea que pueden ser materiales en algún momento de período evaluado. En base a dichos riesgos se obtiene las necesidades globales de capital en términos de Capital de Solvencia Obligatorio de Grupo , de acuerdo con la fórmula estándar.

Gestión del Capital

En la gestión del capital, se compara el importe de Fondos Propios disponibles con el Capital de Solvencia Obligatorio de acuerdo con la formula estándar en cada uno de los períodos considerados en la Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia. También se tiene en cuenta la solvencia del Grupo bajo escenarios de tensión, y como mínimo se tienen en cuenta fluctuaciones adversas de los principales riesgos, en caso de detectar una insuficiencia de capital para el cumplimiento de los objetivos comerciales, se procedería al análisis de las distintas opciones existentes para corregir dicha situación.

Revisión de los resultados

En esta etapa del proceso se evalúa el cumplimiento del Apetito al Riesgo definido en cada uno de los períodos considerados en la Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia. Para ello se tiene en cuenta la elegibilidad de los Fondos Propios, así como su categorización y los límites establecidos en las distintas políticas y en su Apetito al Riesgo.

Los límites establecidos de Apetito al Riesgo dependen de parámetros fácilmente medibles. El Apetito al Riesgo definido sustenta la gestión y monitorización de los principales riesgos.

Registro y distribución

El proceso finaliza con el registro de los resultados y la generación del informe de Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia, que será presentado al Consejo de Administración para su aprobación y posteriormente remitido al supervisor.

B.4 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Grupo MGC tiene documentadas de forma clara las principales responsabilidades y tareas específicas, obligaciones, procedimientos y canales informativos relevantes.

Se dispone de manuales de procesos y procedimientos, con el objeto de que el departamento de Control Interno pueda revisar la adecuación de las operaciones de la empresa a éstos y la congruencia y bondad de aquellos con los objetivos establecidos por la empresa.

El Sistema de Control Interno realiza un análisis permanente de la empresa y su organización con el objeto de asegurar una correcta y eficaz gestión. Dispone de información precisa, íntegra y fiable tanto de fuentes internas como de fuentes externas, teniendo a su disposición sistemas informáticos ágiles y seguros que garanticen la fiabilidad y trazabilidad de los datos.

El sistema establece un orden de prioridades en función de la clasificación de los riesgos, teniendo en cuenta el potencial impacto negativo que un inadecuado funcionamiento del mismo pudiera tener y dispone de controles adecuados para minimizar el impacto de los riesgos detectados.

El sistema se revisa periódicamente para garantizar su correcta utilización.

B.4.1 IMPLEMENTACIÓN DE LA FUNCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

El cometido de la Función de Verificación del Cumplimiento consiste en controlar y supervisar el cumplimiento normativo y legal, para reducir así el riesgo de incumplimiento normativo a unos niveles aceptables. Para ello, las actividades que lleva a cabo, consisten en la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento y la propuesta de medidas para evitar un posible incumplimiento, sin perjuicio del asesoramiento al Consejo de Administración sobre el cumplimiento de la normativa (disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, y normativa interna).

Asimismo, la Función de Verificación del Cumplimiento analiza el impacto de los cambios legales o de cualquier modificación normativa.

Para ello, realiza un conjunto de actividades que se agrupan en identificar los riesgos de incumplimiento, apoyar en el diseño e implantación de los controles pertinentes y en supervisar e informar sobre la efectividad de los mismos.

Para garantizar la aplicación homogénea y consistente en cada organización de la normativa interna y externa, la Función de Verificación del Cumplimiento, en su caso, emite directrices.

La Función de Verificación del Cumplimiento mantiene interacción periódica con los responsables de las diferentes áreas y funciones, así como con la Dirección, con la finalidad de comentar los aspectos relevantes del cumplimiento que afecten a la organización, desarrollos legislativos importantes, prioridades de la actividad de la Función de Verificación del Cumplimiento y sobre cualquier aspecto relacionado con la estrategia o cambios organizativos que precisen de asesoramiento u otra acción concreta de la Función de Verificación del Cumplimiento, como puede ser el establecimiento de nuevas políticas y procedimientos.

Adicionalmente, realiza, con un apoyo relevante del área de Recursos Humanos, la promoción de una cultura de cumplimiento normativo y valores éticos en cada organización, promoviendo el cumplimiento, entre otros, de las políticas, buenas prácticas, etc.

Las presentes actividades se incorporan con arreglo al principio de proporcionalidad, es decir de conformidad con la naturaleza, escala y complejidad de cada organización, y de la naturaleza de los riesgos y servicios desarrollados en el curso de sus actividades de negocio.

Para garantizar el adecuado nivel de información, la Función de Verificación del Cumplimiento reporta periódicamente al Consejo de Administración sobre normativas analizadas, posibles planes de acción realizados y en curso y en su caso posibles riesgos de cumplimiento detectados.

B.5 FUNCIÓN DE AUDITORÍA

La Función de Auditoría actúa como tercera línea de defensa, en el marco de gestión y control.

En este sentido, la Función de Auditoría proporciona una revisión independiente, objetiva y crítica de las primeras dos líneas de defensa. Es decir, proporciona la garantía sobre la idoneidad de los sistemas de control establecidos en las unidades de negocio (primera línea de defensa) y supervisa la adecuación de la actuación de las funciones clave (segunda línea de defensa) a los sistemas de gestión del riesgo y control establecidos en cada la organización.

El área de actuación de la Función de Auditoría son todos los procesos, prestando especial interés a todos aquellos procesos relativos a los sistemas de Gobernanza de cada entidad del Grupo.

El propósito de la Función de Auditoría es proporcionar la garantía necesaria y el asesoramiento independiente y objetivo para agregar valor y mejorar las operaciones, ayudando a cumplir los objetivos y aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficiencia de los procesos de Gestión de Riesgos, control y Gobierno corporativo, también a nivel de grupo.

Para asegurar esta independencia y objetividad, la Función de Auditoría se integra dentro de la estructura organizativa y funcional, dependiendo jerárquicamente del Consejo de Administración, manteniendo una posición de independencia con respecto a las actividades que evalúa y no asumiendo responsabilidades sobre las operaciones. Por tanto, no es un órgano ejecutivo y no mantiene autoridad ni competencia sobre las áreas de negocio ni actividades, salvo para el seguimiento y control de la implantación de las mejoras y recomendaciones que efectúe.

B.6 FUNCIÓN ACTUARIAL

La Función Actuarial actúa como segunda línea de defensa dentro en el marco de gestión y control, junto con las funciones de Gestión de Riesgos y Cumplimiento. La segunda línea de defensa es la responsable de la revisión y supervisión de la integridad, la identificación, el seguimiento y la información de los riesgos.

Las tareas a realizar por la Función Actuarial consisten fundamentalmente en la tarea genérica de revisión, en la de opinión y en la de proposición de recomendaciones, en su caso.

La Función Actuarial reporta sus tareas directamente al Consejo de Administración mediante la elaboración del Informe de Función Actuarial. Este informe se elabora con periodicidad anual y en él se detalla el resultado de las acciones llevadas a cabo por la Función Actuarial, conforme al art. 48 de la Directiva 2009/138/CE.

Para la correcta realización de sus tareas, la Función Actuarial recopila información de los departamentos implicados y, en su caso, de las diferentes entidades del grupo, realizando comprobaciones en los procesos, datos, hipótesis de cálculo y demás trabajos inherentes. Las áreas a analizar y en las que la Función Actuarial tiene que dar opinión son las siguientes:

- Coordinación del cálculo de las Provisiones Técnicas;
- Evaluación de los métodos e hipótesis utilizados en el cálculo de las Provisiones Técnicas;
- Evaluación de la adecuación de los sistemas informáticos utilizados en el cálculo de las Provisiones Técnicas;
- Evaluación de la calidad de las mejores estimaciones en base a la experiencia anterior, y propuesta de mejoras;

- Presentación de la información al Consejo de Administración sobre la información y fiabilidad y adecuación del cálculo de las Provisiones Técnicas;
- Presentación de las conclusiones respecto a la Política de Suscripción;
- Análisis de la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Emisión de un dictamen respecto a las políticas de reaseguro y el programa de reaseguro de las empresas del Grupo.

B.7 EXTERNALIZACIÓN

A continuación se detallan funciones o actividades externalizadas de cada una de las empresas aseguradoras del Grupo MGC;

MGC Insurance no tiene actualmente ninguna Función o actividad crítica externalizada.

CA Life tiene externalizadas varias actividades con el objetivo de optimizar los recursos y prestar los servicios en condiciones de eficiencia.

CA Life garantiza la profesionalidad, la capacidad y la experiencia suficiente de la empresa subcontratada, y se exigen los mismos procedimientos, controles y plazos de ejecución que se exigen internamente. La externalización está debidamente documentada y recoge claramente los deberes y las responsabilidades de las partes en un contrato escrito, en el que se recogen todos los requisitos señalados en la política de servicios subcontratados (externalización). CA Life tiene las siguientes funciones críticas o importantes externalizadas en el ejercicio 2024:

<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría interna Proveedor: BDO Auditores S.L.P. País: España Tipos (externo/intragrupo): externo
<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas Proveedor: informática Crèdit Andorrà, S.L.U. (ICA) País: Andorra Tipo (externo / intragrupo): externo
<ul style="list-style-type: none"> • Reaseguro Proveedor: ERSM Insurance Brokers Correduría de Seguros y Reaseguros S.L.U. País: España Tipo (externo / intragrupo): externo
<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Atención al Cliente (SAC) Proveedor: Legse Abogados País: España Tipo (externo / intragrupo): externo
<ul style="list-style-type: none"> • Función Actuarial Proveedor: CA Vincles Actuarial, S.L.U. País: Andorra Tipo (externo /intragrupo): externo
<ul style="list-style-type: none"> • Función de Gestión de Riesgos Proveedor: CA Vincles Actuarial, S.L.U. País: Andorra Tipo (externo /intragrupo): externo
<ul style="list-style-type: none"> • Función de Seguridad de la Información Proveedor: MGC Insurance, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima fija País: España Tipo (externo /intragrupo): intragrupo

Se consideran funciones críticas o importantes aquellas funciones o actividades esenciales para el funcionamiento de la empresa, en el sentido de que, sin ellas, la empresa sería incapaz de prestar servicios a los clientes. La externalización de las funciones críticas o importantes, y cualquier cambio significativo, debe ser objeto de comunicación previa al supervisor. En este sentido, CA Life ha realizado la correspondiente comunicación a la Dirección General de Seguros y Fondos de las externalizaciones de las funciones que lo requieran normativamente.

C. PERFIL DE RIESGO

Grupo MGC calcula los requerimientos de Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante CSO) de acuerdo con el Método 1 establecido en la normativa de Solvencia II (Reglamento Delegado UE 2015/35 de la Comisión). La determinación de los datos consolidados se calcula conforme a lo estipulado en el artículo 335 apartado a) y f). El cálculo se realiza de la siguiente forma:

- Plena consolidación de los datos de todas las empresas de seguros o reaseguros, empresas de seguros o reaseguros de terceros países, sociedades de cartera de seguros, sociedades financieras mixtas de cartera y empresas de servicios auxiliares que sean filiales de la empresa matriz
- De conformidad con el artículo 13 RD 2015/31, los datos empresas vinculadas que no cumplan el criterio indicado en el apartado anterior.

El cálculo del capital de solvencia obligatorio de Grupo consolidado se calcula conforme al artículo 336 apartado a) y d)

En este capítulo se hace una descripción de los distintos tipos de riesgos que forman parte de la integración global: Riesgo de Suscripción, Riesgo de Mercado, Riesgo Crediticio, Riesgo de Liquidez, y Riesgo de Operacional.

A continuación, se puede observar el Perfil de Riesgo de Grupo del ejercicio 2024 y 2023, considerando aquellos riesgos que tienen impacto en su Capital de Solvencia Obligatorio (CSO):

2024		
Tipo de Riesgo por Módulos	CSO	Peso
Riesgo de Mercado (correlacionado)	13.670.471	38,03%
Riesgo de Incumplimiento de la Contraparte (correlacionado)	817.744	2,27%
Riesgo de Suscripción de Seguro de Vida (correlacionado)	1.438.929	4,00%
Riesgo de Suscripción de Seguro de Salud (correlacionado)	16.787.054	46,70%
Riesgo Operacional	3.232.946	8,99%
SUMA Módulos (sin diversificación)	35.947.144	100,00%
2023		
Tipo de Riesgo por Módulos	CSO	Peso
Riesgo de Mercado (correlacionado)	10.694.071	33,33%
Riesgo de Incumplimiento de la Contraparte (correlacionado)	1.195.263	3,73%
Riesgo de Suscripción de Seguro de Vida (correlacionado)	1.002.980	3,13%
Riesgo de Suscripción de Seguro de Salud (correlacionado)	16.063.136	50,07%
Riesgo Operacional	3.127.583	9,75%
SUMA Módulos (sin diversificación)	32.083.033	100%

A lo largo de la sección se presenta información, tanto cuantitativa como cualitativa, de los riesgos que componen cada uno de los módulos de riesgos.

En el apartado "E.GESTIÓN DE CAPITAL", consta el importe, concepto y detalles del Capital de Solvencia Obligatorio de Grupo (CSO) que a cierre de 2024 es de 27.454.020€ una vez incorporado el efecto diversificación y la parte del CSO de otras empresas vinculadas, también figura el detalle del Capital Mínimo Obligatorio, que es de 8.740.000€. En el CSO del ejercicio 2024 se ha producido un incremento de un +12,32% respecto a los 24.443.370€ del CSO de 2023. En el ejercicio 2024 MGC Insurance absorbió la entidad Caja de Socorros (compañía de seguros de vida). En consecuencia se ha visto incrementada la cartera de Vida de MGC Insurance y los activos afectos a esta, incrementándose así los riesgos de Suscripción de Seguros de Vida y el Riesgo de Mercado, respecto al ejercicio 2023. En el cierre del ejercicio 2024 el Riesgo de Suscripción Salud se ha incrementado debido al incremento de primas y reservas, el resto de riesgos se mantienen similares al ejercicio 2023.

C.1 RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

El Riesgo de Suscripción es el riesgo derivado de la incertidumbre y variabilidad propia de las obligaciones asumidas con los asegurados, que forma parte intrínseca del negocio asegurador. Por ello es uno de los riesgos principales en la gestión del negocio asegurador, y su gestión es fundamental para mantener la solvencia del Grupo y a su vez obtener crecimientos y rentabilidad. Se controlan los riesgos de suscripción mediante las políticas de suscripción de cada entidad, donde se establecen los límites y condiciones de suscripción.

La evaluación del riesgo de suscripción se realiza a través de la fórmula estándar en términos de consumo de capital regulatorio para los módulos de riesgo de No vida y Enfermedad (Salud) y módulo de Vida.

Los Riesgos de Suscripción a los que está expuesto Grupo MGC se desglosan en los siguientes :

- **Módulo Riesgo Suscripción de Salud-NSTLT:** los ramos de Solvencia II con exposición a estos riesgos son Gastos Médicos (siendo éste el Ramo el que tiene mayor volumen de exposición para el Grupo MGC) y Protección de Ingresos. Este módulo está formado por los siguientes **submódulos**;
 - **Submódulo Riesgo de Primas y Reservas:** engloba el riesgo de pérdida o modificación adversa de las Provisiones Técnicas derivadas del negocio de seguros de Salud NSTLT debido a las diferencias entre la frecuencia y gravedad real de siniestralidad y la utilizada para la estimación de las Provisiones. A cierre del periodo de referencia este es el riesgo más significativo del Grupo MGC y por tanto, el que consume una mayor parte del capital.
 - **Submódulo Riesgos de Caídas:** engloba el riesgo de pérdida o modificación adversa de las Provisiones Técnicas debido a la variación en la tasa de impagos o cancelaciones con respecto a las estimaciones empleadas en el cálculo de las Provisiones Técnicas.
 - **Submódulo Riesgo Catastrófico del Seguro de Enfermedad:** riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros de salud, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a brotes de grandes epidemias, así como la acumulación excepcional de riesgos en esas circunstancias extremas.
- **Módulo de Riesgo de Suscripción Vida:** El riesgo de suscripción de vida del Grupo MGC proviene principalmente de los productos de vida de la entidad participada CA Life. Este módulo está formado por los siguientes submódulos;
 - **Submódulo Riesgo de Mortalidad/Longevidad:** riesgo de pérdida debido a la modificación adversa de las tasas de mortalidad empleadas en la valoración de las obligaciones de los seguros de Vida.
 - **Submódulo Riesgo de Invalidez:** riesgo de pérdida debido a la modificación adversa de las tablas de invalidez empleadas en la valoración de las obligaciones de los seguros de Vida.
 - **Submódulo Riesgo de Caídas:** riesgo de pérdida debido a la modificación adversa de la tasa de renovación/rescate empleadas para la valoración de las obligaciones de los seguros de Vida.
 - **Submódulo Riesgo de Gastos:** riesgo de pérdida debido a la modificación adversa de las tasas de gastos empleadas para la valoración de las obligaciones de los seguros de Vida.
 - **Submódulo Riesgo Catastrófico:** riesgo de pérdida debido a la modificación adversa por eventos catastróficos de las tasas de mortalidad empleadas para la valoración de las obligaciones del seguro de Vida. Para el Grupo MGC por la tipología de productos de vida, este submódulo es el que más consumo de capital comporta dentro del Módulo de Vida.

A continuación, se puede observar el peso del CSO (antes de diversificar) de cada uno de los sub-módulos de Riesgo de Suscripción de Salud-NSTLT y Riesgo de Suscripción Vida de Grupo MGC para los ejercicios 2024 y 2023.

**CSO MÓDULO DE SUSCRIPCIÓN SALUD-NSTLT
(% antes de diversificación)**

2024	
Submódulo de Riesgo	Peso
Riesgo de Primas y Reservas	96,62%
Riesgo de Caídas	0,58%
Riesgo Catastrófico del Seguro de Enfermedad	2,80%
Total sin diversificación	100%

2023	
Submódulo de Riesgo	Peso
Riesgo de Primas y Reservas	97,26%
Riesgo de Caídas	0,00%
Riesgo Catastrófico del Seguro de Enfermedad	2,74%
Total sin diversificación	100,00%

Para reducir el riesgo de Suscripción de Salud-NSTLT, Grupo MGC utiliza mitigadores del riesgo (por ejemplo, cuestionarios de salud, sobreprimas, etc).

**CSO MÓDULO DE SUSCRIPCIÓN VIDA
(% antes de diversificación)**

2024	
Submódulo de Riesgo	Peso
Riesgo Vida Mortalidad	22,30%
Riesgo Vida Longevidad	1,59%
Riesgo Vida Invalidez	3,39%
Riesgo Vida Caídas	19,01%
Riesgo Vida Gastos	22,91%
Riesgo Catastrófico	30,81%
Total sin diversificación	100,00%

2023	
Submódulo de Riesgo	Peso
Riesgo Vida Mortalidad	10,05%
Riesgo Vida Longevidad	2,22%
Riesgo Vida Invalidez	4,33%
Riesgo Vida Caídas	15,94%
Riesgo Vida Gastos	25,19%
Riesgo Catastrófico	42,27%
Total sin diversificación	100,00%

Para reducir el riesgo de Suscripción de Vida, Grupo MGC ha implementado procedimientos operativos y controles que permiten asegurar que las pólizas que se contratan cumplen con los límites, requisitos y condiciones establecidos para la admisibilidad de riesgos.

Adicionalmente, se ha diseñado un programa de reaseguro de vida que permite mantener el riesgo de suscripción en los límites de apetito al riesgo definidos por el Consejo de Administración. Y en el caso de

existencia de cúmulos a nivel de asegurado se dispone de un contrato de reaseguro catastrófico que cubre tanto los cúmulos de un mismo asegurado en diferentes pólizas como de un evento que afecte a varios asegurados.

C.2 RIESGO DE MERCADO

Se considera Riesgo de Mercado las posibles pérdidas derivadas de la variación de valor de los activos y de la variación de valor de los pasivos debidos a cambios en las variables financieras como pueden ser los tipos de interés, los diferenciales que el mercado asigna a los emisores de deuda, el precio de la renta variable, el valor de los inmuebles y los tipos de cambio.

El Módulo de riesgo de mercado de Grupo se calcula a partir de la cartera de inversiones de todas las sociedades que forman el Grupo en su conjunto.

El Módulo Riesgo de Mercado está contemplado en el Capital de Solvencia Obligatorio y se compone de los siguientes sub-módulos:

- **Riesgo de Tipo de Interés:** sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés.
- **Riesgo de Renta Variable:** sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.
- **Riesgo de Inmuebles:** sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.
- **Riesgo de Diferencial (o Spread):** sensibilidad del valor de los activos, pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.
- **Riesgo de Divisas:** sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas.
- **Riesgo de Concentración:** riesgos adicionales a los que esté expuesta la Sociedad como consecuencia bien de una falta de diversificación de la cartera de activos o bien de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados.

A continuación, se puede observar el peso del CSO (antes de diversificar) de cada uno de los sub- módulos de Riesgo de mercado del Grupo MGC para los ejercicios 2024 y 2023.

CSO MÓDULO DE MERCADO (% antes de diversificación)

2024	
Submódulo de riesgo	Peso
Riesgo de Tipo de Interés	11,97%
Riesgo de Renta Variable	28,89%
Riesgo de Inmuebles	33,01%
Riesgo de Diferencial (Spread)	18,17%
Riesgo del Tipo de Cambio (Divisas)	2,42%
Riesgo de Concentración	5,54%
Total sin diversificación	100,00%

2023	
Submódulo de riesgo	Peso
Riesgo de Tipo de Interés	15,55%
Riesgo de Renta Variable	23,01%
Riesgo de Inmuebles	36,86%
Riesgo de Diferencial (Spread)	13,61%
Riesgo del Tipo de Cambio (Divisas)	3,74%
Riesgo de Concentración	7,23%
Total sin diversificación	100,00%

El Grupo MGC, para mitigar su exposición al riesgo de mercado, se basa en una gestión prudente de las inversiones, con una adecuada diversificación con el fin de minimizar la concentración y la acumulación de riesgos, estableciendo indicadores clave de riesgo adaptados a la propia Política de Gestión del Riesgo de Inversión, Liquidez, y Activos y Pasivos y a la estrategia empresarial.

En la gestión de sus Activos, se siguen las directrices marcadas por el Consejo de Administración recogidas en la Política de inversión. Las inversiones se realizan de manera prudente, analizando siempre el mercado y exigiendo que, tanto los activos como los emisores (caso de activos financieros) sean de primera línea en calidad y solvencia y minimiza su exposición al riesgo de tipo de interés mediante una correcta correlación de las duraciones de Activos y Pasivos.

Se realizan periódicamente ejercicios de sensibilidad a sus principales sub-riesgos de mercado para comprobar su situación ante escenarios estresados.

C.3 RIESGO DE CRÉDITO- RIESGO DE CONTRAPARTE

El Módulo de riesgo de crédito o de contraparte se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las empresas de seguros y de reaseguros.

En el Módulo de Contraparte se distinguen dos tipos de exposiciones (que forman los dos sub módulos):

- **Exposiciones de tipo 1:** aplica fundamentalmente a contratos de reaseguro y al efectivo en bancos.
- **Exposiciones de tipo 2:** aplica a cuentas a cobrar de intermediarios y tomadores.

La evaluación del Riesgo de Contraparte en el Grupo se realiza a través de la fórmula estándar incluyendo las exposiciones tipo 1 y tipo 2 de todas las empresas del grupo.

A continuación, se puede observar el peso del CSO de cada tipo de Riesgo de Contraparte (antes de diversificar) del Grupo MGC para los ejercicios 2024 y 2023.

CSO MÓDULO DE CONTRAPARTE (% antes de diversificación)	
---	--

2024	
Submódulo de riesgo	Peso
Contraparte tipo 1	78,78%
Contraparte tipo 2	21,22%
Total sin diversificación	100,00%

2023	
Submódulo de riesgo	Peso
Contraparte tipo 1	84,49%
Contraparte tipo 2	15,51%
Total sin diversificación	100,00%

El riesgo con más carga dentro del módulo de contraparte en el ejercicio 2024 es el de contraparte tipo1 principalmente proviene de los saldos de efectivo en cuentas corrientes y de los importes recuperables del reaseguro.

Grupo MGC, para escoger los reaseguradores a los que cede sus riesgos y las entidades bancarias en las que tiene depositadas sus cuentas corrientes, siempre escoge entidades con alta calidad crediticia. En la gestión del Riesgo de Crédito se sigue las directrices marcadas por el Consejo de Administración recogidas en la Política de Reaseguro.

C.4 RIESGO DE LIQUIDEZ

Es el riesgo que se refiere a la posibilidad de que no se pueda desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez y sin incurrir en costes adicionales significativos o al riesgo asociado de no disponer de liquidez en el momento en que se deba hacer frente a las obligaciones de pago.

Grupo MGC realiza una gestión prudente del Riesgo de Liquidez que implica el mantenimiento de suficiente efectivo y activos fácilmente realizables para hacer frente de forma constante a todos los compromisos.

El Riesgo de Liquidez tiene escasa incidencia en el Grupo MGC ya que la Política de Inversiones es muy prudente y el cobro de un porcentaje importante de primas mensualizadas hace que no sea un riesgo significativo. En la gestión del Riesgo de Liquidez se sigue las directrices marcadas por el Consejo de Administración recogidas en la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y Gestión de Activos y Pasivos.

Para la reducción del Riesgo de Liquidez se efectúa un análisis previsional del Cash Flow (tanto del negocio como de compras y vencimientos de inversiones), con un horizonte mínimo de tres meses.

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas de Grupo, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras de Grupo (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2024, el importe de estos beneficios esperados era **216.074,45** euros. Dicho importe se ha calculado conforme al art. 260 apartado 2.

C.5 RIESGO OPERACIONAL

Por Riesgo Operacional del Grupo se entiende la pérdida debida a posibles errores en los procesos internos ya sea debido a errores humanos, fallos de los sistemas, o por hechos externos.

En la gestión del Riesgo de Operacional se sigue las directrices marcadas por el Consejo de Administración recogidas en la Política de Gestión del Riesgo Operacional.

La exposición a esta tipología de riesgo, siguiendo la metodología de la fórmula estándar, se determina en base al volumen de primas imputadas y de provisiones técnicas.

Con el objetivo de minimizar el Riesgo de Operacional se han establecido una serie de medidas para su evaluación, estableciendo manuales de procesos para cada una de las áreas. En ellos se detallan los procesos y procedimientos y, a su vez, se efectúan revisiones periódicas de los mismos por los departamentos responsables. Paralelamente se dispone de un Sistema de Control Interno que realiza un análisis permanente de la empresa y su organización con el objeto de asegurar una correcta y eficaz gestión.

El análisis de Riesgo de Operacional realizado no ha puesto de manifiesto ningún Riesgo de Operacional significativo.

El Riesgo de Operacional de Grupo se mide mediante fórmula estándar a efectos del cálculo del CSO, independientemente del análisis derivado del control de los procesos.

RIESGO OPERACIONAL	2024	2023
	3.232.946	3.127.583

C.6 OTROS RIESGOS

Existen otros riesgos no mencionados en los apartados anteriores a los que Grupo MGC puede estar expuesto, como pueden ser el Riesgo reputacional o el Riesgo estratégico en el ejercicio de referencia, estos riesgos no se consideran significativos para el Grupo, si bien se gestionan dichos riesgos y se han implementado medidas para la mitigación de los mismos.

Los factores ASG o de sostenibilidad se clasifican en tres grandes grupos o pilares (Ambientales, Sociales, Gobierno corporativo). Estos factores pueden materializarse en un riesgo cuando generan un efecto adverso. A nivel de grupo se han incorporado proporcionalmente los factores ASG en la gestión.

C.7 PRINCIPIO DE PRUDENCIA

Grupo MGC establece que las inversiones en activos deben de estar acordes con el principio de prudencia. En relación con las medidas aplicables para garantizar que las inversiones cumplen el principio de prudencia establecido en el artículo 132 de la Directiva de Solvencia II, dichas inversiones deberán someterse a los requisitos y límites establecidos por el Consejo de Administración en el manual de inversiones, el cual garantiza que la compañía sólo invertirá en activos e instrumentos cuyos riesgos pueda determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente y tener en cuenta adecuadamente en la evaluación de sus necesidades globales de solvencia.

En relación con las medidas que se toman para garantizar que las inversiones tengan en cuenta la naturaleza de su actividad, sus límites de tolerancia al riesgo, su posición de solvencia y su exposición al riesgo a largo plazo, dichas inversiones serán aprobadas por parte del comité de inversiones, no pudiendo realizarse inversiones al margen de este órgano.

C.8 CONCENTRACIÓN DEL RIESGO

En la gestión de la concentración se siguen las directrices marcadas por el Consejo de Administración recogidas en la Política de Gestión del Riesgo de Inversión y Concentración. Establece las medidas que se tomarán con el fin de garantizar que las concentraciones de riesgo permanezcan dentro de los límites establecidos, y las medidas que adoptará para analizar los posibles riesgos de contagio entre exposiciones concentradas.

En la Política de Inversiones se establecen límites en la inversión por tipologías de activos para que los Riesgos de Mercado se encuentren dentro del apetito al riesgo definidos para cada Submódulo.

Así mismo, se limita la adquisición de activos emitidos por un mismo grupo emisor, este riesgo se controla a través del Submódulo de Riesgo de Concentración (dentro del Módulo de Riesgo de Mercado). Los activos que están generando Riesgo de Concentración a nivel de grupo son principalmente la inversión en inmuebles de uso propio.

C.9 REDUCCIÓN DEL RIESGO

Dentro del sistema de gestión de riesgos, la Política del Reaseguro recoge las instrucciones para la gestión del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo, y está alineada con el resto de políticas que integran su sistema de gobernanza, considerando los siguientes aspectos:

- Medidas para garantizar la selección del reaseguro apropiado u otras técnicas de reducción del riesgo apropiadas;
- Medidas para evaluar qué tipos de técnicas de reducción del riesgo son adecuadas según la naturaleza de los riesgos asumidos y la capacidad de la empresa para gestionar y controlar los riesgos conexos a tales técnicas;
- La evaluación, del riesgo de crédito de las reaseguradoras.

En relación con el análisis y la selección del negocio que debe ser objeto de reaseguro, se tiene en cuenta el apetito al riesgo aprobado por el Consejo de Administración, los límites de tolerancia y el cumplimiento de las necesidades globales de solvencia.

Con la finalidad de conseguir que el reaseguro contribuya a mitigar la exposición del riesgo, se seleccionaran con especial cuidado a sus reaseguradores. La selección se realizará acorde con las características definidas en la misma política. Dentro de esta optimización, y a los efectos de la evaluación de las necesidades de capital, Grupo MGC tendrá en cuenta, en todo caso, el riesgo de crédito de las reaseguradoras.

C.10 SENSIBILIDAD DEL RIESGO

Con el objetivo de evaluar la sensibilidad de los principales riesgos se realiza el test de sensibilidad o “stress” como parte del proceso EIRS de Grupo. Los principales escenarios de sensibilidad son los siguientes;

- Escenarios de sensibilidad de Renta Variable
- Escenarios sobre Renta Fija, carga en Bonos Soberanos y variaciones de Spread
- Escenarios de sensibilidad de Inmuebles
- Sensibilidad de Activos (y Pasivos) a cambios en Tipos Interés
- Escenarios combinados de los anteriores

En todos los escenarios estresados el Ratio de Solvencia de Grupo MGC se encuentra por encima del 150%.

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han preparado a partir de los registros contables individuales de la Sociedad Participante (MGC Insurance) y de cada una de sus Sociedades Participadas que integran el Grupo y se han preparado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en España, recogidos en la legislación aplicable al ejercicio 2024, y se presentan de acuerdo con las normas de consolidación generales contenidas en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, con las excepciones que se detallan en las Normas sobre formulación de las cuentas de los Grupos Consolidables de Entidades Aseguradoras recogido en el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio de 2008 por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras y del resto de legislación y normativa que les es de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada a 31 de diciembre de 2024 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Para la valoración de los Activos y Pasivos bajo Solvencia II se han seguido los criterios recogidos en capítulo II y III del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la comisión, así como el capítulo II del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. Se han incorporado las modificaciones derivadas del Reglamento Delegado 2019/981 de la Comisión de 8 de marzo de 2019 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II).

La valoración a efectos de Solvencia de los Activos y Pasivos se realiza atendiendo a los artículos 75 – 86 de la Directiva 2009/138/EC. Los principales principios de valoración son:

- Los Activos y Pasivos se valoran por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua, esto es, a valor razonable.
- Las Provisiones Técnicas se valorarán como la Mejor Estimación de los flujos de caja futuros necesarios para liquidar las obligaciones de seguro durante su período de vigencia teniendo en cuenta todas las opciones y garantías contenidas en los contratos así como el valor temporal del dinero mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.
- Las Provisiones Técnicas añadirán un Margen de Riesgo equivalente al coste del capital obligatorio de solvencia que la empresa deberá mantener hasta la liquidación de las obligaciones asumidas en los contratos.

El detalle completo del Balance Económico Consolidado, bajo Solvencia II y el valor contable que corresponde a cada partida, puede verse en el anexo (SE.02.01).

Para cada clase de activo y pasivo significativo del Balance Económico Consolidado, a continuación, se describen las bases y métodos utilizados para la valoración a efectos de Solvencia II (Balance económico consolidado) y la diferencia respecto a los EEFF Consolidados (Balance contable consolidado). En el caso de que existan diferencias significativas entre las bases, los métodos y las principales hipótesis de valoración de ambos balances, se proporcionará una explicación respecto a las mismas.

D.1 ACTIVOS

A continuación se describen los ajustes y reclasificaciones de los Activos según normativa contable local para la conversión a Solvencia II.

Inmovilizado intangible: Los activos del Inmovilizado inmaterial y el Fondo de Comercio, en SII dado que no existe un valor obtenido en mercados oficiales, son valorados a cero de acuerdo en el artículo 10 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

Inmovilizado intangible	EJERCICIO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
	2024	0	1.225.693	-1.225.693

Inmovilizado material para uso propio: Los estados financieros valoran el inmovilizado material a su coste amortizado, mientras que a efectos de solvencia se valora siempre a valor razonable (valor de mercado). En el caso de los Inmuebles, cada dos años, se ajusta la valoración contable al valor de tasación obtenido en el ejercicio (valor de mercado), siempre dentro de los criterios de valoración del PGCEA (Plan General de Contabilidad de Entidades Aseguradoras). La última tasación se ha realizado en el ejercicio 2023. El resto de activos de este epígrafe, de los que no se puede obtener un valor de mercado en mercados oficiales, se valoran a cero en Solvencia II.

Inmovilizado material para uso propio	EJERCICIO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
	2024	13.436.894	16.700.061	-3.263.167

Participaciones: Tanto en la consolidación contable como a efectos de SII las participaciones en empresas del Grupo se valoran a cero. El Grupo no tiene participaciones en otras empresas fuera del ámbito del grupo.

Participaciones	EJERCICIO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
	2024	0	0	--

Inversiones inmobiliarias: Cada dos años se ajusta la valoración contable de la cartera de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias al valor de tasación obtenido en el ejercicio. La última tasación se ha realizado en el ejercicio 2023. Las diferencias en el ejercicio provienen de los inmuebles clasificados en la cartera de mantenidos para la venta, estos activos no se amortizan y se deben de dotar las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Inversiones inmobiliarias	EJERCICIO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
	2024	11.100.446	10.930.840	169.606

Inversiones financieras (acciones, deuda pública, deuda corporativa, fondos de inversión, y depósitos): Los activos financieros en Solvencia II se valorarán por su Valor Razonable (valor de cotización de mercado), la información es facilitada por proveedores externos y depositarios. Las diferencias entre el Valor de Solvencia y Valor Contable es por la diferencia de criterios en la valoración de los activos mantenidos hasta vencimiento entre los utilizados en el Balance contable y los establecidos por la normativa de Solvencia II.

2024			
ACTIVO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
Acciones	169.711	169.711	0
Deuda Pública	21.909.474	21.458.796	450.678
Deuda Corporativa (Bonos empresa, Activos financieros estructurados, titulizaciones)	49.158.137	48.601.683	822.479
Fondos Inversión	10.274.860	10.274.860	0

Activos por impuestos diferidos: Los Activos por Impuestos diferidos con criterios de SII surgen cuando;

- La diferencia de valoración entre los Activos registrados bajo los criterios regulados en el Plan General de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras (PGCEA) es superior a la valoración de los Activos valorados según los criterios de Solvencia II.
- La diferencia de valoración entre los Pasivos registrados bajo los criterios regulados en el Plan General de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras (PGCEA) es inferior a la valoración de los Pasivos valorados según los criterios de Solvencia II.

El cálculo del importe reflejado en el Balance Económico (SII) corresponde a dicha diferencia de valoración sumando los importes de activos por impuestos diferidos ya reconocidos previamente en los estados financieros en el cierre del ejercicio.

El importe total de los Activos por impuesto diferido tanto en Solvencia II como en los estados financieros es el siguiente:

Activos por impuestos diferidos	EJERCICIO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
	2024	3.476.789	1.094.937	2.381.852

Importes recuperables del reaseguro: El saldo de esta partida recoge la participación del reaseguro en las provisiones técnicas. La valoración de la provisión de seguros en Solvencia II es diferente a la valoración de los estados financieros, realizándose un ajuste para obtener la mejor estimación de las obligaciones. De igual forma, debe realizarse un ajuste en la parte correspondiente al reaseguro, y así adecuar también la valoración a Solvencia II. Las diferencias en el caso de Grupo MGC derivan de los recuperables del reaseguro de Vida.

Importes recuperables del reaseguro	EJERCICIO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
	2024	2.805.744	3.547.620	-741.876

Créditos a cobrar por operaciones de seguro directo y mediadores: Para el cálculo a valor de Solvencia II se realiza un ajuste que se corresponde con la eliminación del saldo de los recibos pendientes de emitir, en la medida en que los flujos de caja asociados a los mismos son tenidos en cuenta en los flujos de cálculo del BEL de primas.

Créditos a cobrar por operaciones de seguro directo y mediadores	EJERCICIO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
	2024	1.080.149	3.172.115	-2.091.966

Otros créditos - Cuentas a cobrar comerciales, no de seguros. El importe proviene de créditos por administraciones públicas y resto de créditos, estos no presentan diferencias respecto a la valoración contable.

Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	EJERCICIO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
	2024	3.097.774	3.097.774	-

Efectivo y otros activos líquidos equivalente. El efectivo y otros activos líquidos equivalentes de Grupo MGC se incluyen en el balance bajo el PCEA a su valor razonable, por lo que no aplica realizar ajuste de cara a la elaboración del balance económico dentro de este epígrafe. El valor de esta partida asciende a **7.786.590€** a cierre de 2024.

Otros activos no consignados en otras partidas. En esta partida se recoge básicamente el efecto de las periodificaciones contables, al no poder obtener un valor de mercado en mercados oficiales se valoran a cero en Solvencia II.

Otros activos no consignados en otras partidas	EJERCICIO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
	2024	0	3.219.760	-3.219.760

D.2 PROVISIONES TÉCNICAS

Metodología de cálculo de las Provisiones Técnicas a efectos de Solvencia:

- La suma de la Mejor Estimación y un Margen de Riesgo de acuerdo con el artículo 77 de la Directiva de Solvencia II.
- Provisiones Técnicas Calculadas en su Conjunto.

La Mejor Estimación se calcula para no vida por línea de negocio e incluye la Provisión de Primas y la Provisión de Siniestros. La mejor estimación de vida se calcula producto a producto.

El Margen de Riesgo es el componente destinado a garantizar que el valor de las Provisiones Técnicas es equivalente al importe que tendría que pagar Grupo MGC en caso de transferir inmediatamente todas sus obligaciones a un tercero, éste calcula por separado para vida y no vida. Las empresas aseguradoras que forman parte del Grupo MGC, para el cálculo de su mejor estimación, emplean para el descuento de los flujos de la curva libre de riesgo publicada por EIOPA. No se aplica el ajuste por volatilidad, ni el ajuste por casamiento y tampoco se aplica ninguna medida transitoria.

El cálculo de la Mejor estimación de las Provisiones Técnicas de Grupo, siguiendo las indicaciones del artículo 339 del Reglamento 2015/35, es la suma de la Mejor Estimación de la Provisiones Técnicas de la de la entidad aseguradora Participante y de la entidad aseguradora participada. Según el artículo 340 del Reglamento 2015/35 el Margen de Riesgo de Grupo es la suma del Margen de Riesgo de la entidad aseguradora Participante y del Margen de Riesgo de la entidad participada.

D.2.1 PROCESO DE CÁLCULO DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS , MÉTODOS, FUENTES Y HIPÓTESIS.

A continuación se explica el proceso de cálculo que utilizan las entidades aseguradoras del grupo para calcular su mejor estimación y margen de riesgo, para el ejercicio 2024.

D.2.1.1 Provisiones Técnicas Seguro de Salud NSTLT.

- **Método de valoración:** Valoración mediante el cálculo de la mejor estimación y cálculo de margen de riesgo. Para el cálculo de la Provisión de Primas MGC se basa en el método simplificado considerado en el anexo III de las directrices sobre la valoración de las Provisiones Técnicas publicadas por EIOPA.
- **Líneas de negocio:** Seguro de Gastos Médicos y Seguros de Protección de Ingresos.
- **Tipo de interés:** Curva Libre de Riesgo publicada por EIOPA sin el ajuste de volatilidad.
- **Ratio de gastos:** El ratio de gastos que se ha utilizado para la proyección de los flujos han sido los imputados según la reclasificación por destino efectuada por MGC.

- **Caídas de cartera:** Se tiene en cuenta la ratio de bajas a fecha de cálculo así como la tasa de morosidad calculada según el ratio de impagados del periodo anterior a la fecha de cálculo.
- **Provisión por Primas:** Se corresponde con el valor de los flujos de caja pendientes, derivados de las obligaciones del contrato de seguro y dentro de los límites del contrato. Estos flujos de caja incluyen tanto flujos de entrada (Primas), como flujos de salida (Prestaciones y Gastos).
- **Provisión para Siniestros:** Incluye los flujos correspondientes a todos los siniestros ocurridos antes de la fecha de cálculo, y que en la fecha de cálculo se encontrarían pendientes de liquidación, declaración o pago.
- **Detalle del cálculo:** Estimación según el triángulo de siniestros pagados por año de ocurrencia de los 10 años anteriores. Todas las pólizas tienen vencimiento 31 de diciembre de cada año, por lo que, para la proyección de primas y a efectos de límites de contrato, se proyecta la prima de tarifa de toda la cartera de asegurados a esta fecha. En lo que se refiere a los flujos por prestaciones se proyectan las obligaciones contraídas por MGC a esa fecha.

D.2.1.2 Provisiones Técnicas Seguros de Vida (excluidos seguros Unit linked).

- **Método de valoración:** Se realiza mediante el cálculo de la Mejor Estimación y del Margen de Riesgo. Para el cálculo de la mejor estimación se descuentan los flujos de caja netos futuros, según el art. 28 del Reglamento Delegado, con la correspondiente curva de tipos de interés libre de riesgo, que publica mensualmente EIOPA. Se suma la proyección de las garantías aseguradas más los gastos y se detrae la proyección de la prima de tarifa. Dicho cálculo se realiza póliza a póliza. El horizonte temporal alcanza hasta la finalización del contrato. Para aquellos seguros cuya renovación es anual, se incluyen también las primas de tarifa de los contratos que vencen en los dos meses posteriores a la fecha de cálculo.
- **Línea de Negocio:** Seguros de Vida.
- **Productos:** Seguros Vida, Seguros Vida Ahorro y Seguros Vida Riesgo y Seguro de Decesos
- **Tipo de interés:** Curva Libre de Riesgo publicada por EIOPA sin el ajuste de volatilidad.
- **Tablas de Mortalidad:** A nivel biométrico para los flujos de caja la probabilidad de ocurrencia y la frecuencia se utilizan las tablas biométricas, PER2020 y PASEM F/M 2020 de segundo orden, para las hipótesis de supervivencia y fallecimiento. Para el resto de garantías de CA Life se utilizan hipótesis basadas en la propia experiencia de la Entidad. Para el Seguro de Decesos se utiliza PASEM F/M 2020 de Decesos de 2º Orden.
- **Ratio de gastos:** MGC Insurance, para el cálculo de la expectativa de gastos de cada producto, se ha utilizado el porcentaje resultante del total de gastos de Administración, imputables a prestaciones, comisiones y otros gastos técnicos, respecto a las Primas del Ramo de Vida y Decesos. Para el Plan de Jubilación, se ha utilizado el porcentaje de gastos según la nota técnica y la media de gastos de estos contratos para las pólizas con Primas únicas. Además, también se ha estimado una inflación anual de los gastos de un 1%. CA Life en su cálculo, los gastos de la Entidad se imputan póliza por póliza, en concreto se asignan tomando como base la distribución por producto de la cuenta técnica por ramos. Éstos se reparten proporcionalmente al número de pólizas o la provisión matemática según se trate de productos de vida-riesgo o vida-ahorro respectivamente. Se tiene en cuenta para su proyección la inflación.
- **Caídas de cartera:** En el cálculo de las provisiones de vida riesgo no se aplica ninguna hipótesis de caída y en el cálculo de las provisiones de vida ahorro se aplican hipótesis de rescate basadas en la propia experiencia.

D.2.1.2 Provisiones Técnicas Unit Linked

- **Método de valoración:** Provisiones calculadas en su Conjunto.
- **Línea de negocio:** Seguro vinculado a índices y fondos de inversión-Unit linked

El importe de las provisiones técnicas calculadas en su conjunto es igual al valor de realización del sumatorio de las inversiones afectas a cada póliza del seguro en la fecha a la que se refieren las provisiones.

D2.2 PRINCIPALES DIFERENCIAS DE CÁLCULO ENTRE LAS PROVISIONES CONTABLES Y LAS PROVISIONES DE SOLVENCIA II:

Una de las principales diferencias entre el cálculo contable y el cálculo en solvencia II es que en este último el importe total está compuesto por la suma de la mejor estimación (o BE) más el margen de riesgo.

El margen de riesgo refleja el coste de financiación del capital de solvencia obligatorio necesario para asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su vigencia, de forma tal que el valor de la provisión técnica resulte equivalente al valor de transferencia que otras aseguradoras y reaseguradoras aceptarían por asumir tales obligaciones.

Otra de las diferencias que hay entre los cálculos son las tablas de mortalidad o supervivencia utilizadas. Para el cálculo de las mejores estimaciones se utilizan las tablas de segundo orden y para los cálculos contables se utilizan las tablas de primer orden, según la aplicación de la nota de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

En lo que hace referencia a la diferencia entre el cálculo de la Mejor estimación y el cálculo contable, éstas difieren en función de la línea de negocio:

- **Provisiones Técnicas Seguro de Salud NSTLT.** Para el cálculo del BE se calculan los flujos futuros mediante el método de los triángulos, y posteriormente se actualizan con la curva libre de riesgo publicada por EIOPA. Para el cálculo de las Provisiones Técnicas contables, la valoración es la que resulta de todas aquellas prestaciones pendientes de realizar o liquidar a la fecha de cálculo.
- **Provisiones Técnicas Seguros de Vida (excluidos Seguros de Salud y Unit linked).**
 - Seguros de Vida:** Para el cálculo de la Mejor Estimación de los productos de Vida se han probabilizado los flujos de entrada y de salida, para después actualizarlos a la curva libre de riesgo publicada por EIOPA, sin el ajuste de volatilidad. El cálculo de las provisiones matemáticas contables se obtienen con el valor actual actuarial de las prestaciones menos el valor actual actuarial de las primas, actualizadas al tipo de interés técnico establecido por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para su cálculo tal y como se contempla en el art. 33 del ROSSP. Para los contratos celebrados a partir del 1 de enero de 2016 se ha tenido en cuenta la Guía técnica 2/2016 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en relación con el tipo de interés a aplicar en el cálculo de las provisiones contables. Así se establece que para los contratos de vida celebrados a partir de esta fecha el tipo de interés a utilizar será el resultante de la estructura temporal de interés sin riesgo.
 - Seguros de Decesos:** El art. 142 del ROSSEAR regula la constitución de las provisiones de los seguros de decesos estableciendo que atiendan al planteamiento actuarial de la operación. Así tanto para el cálculo de la mejor estimación como para el cálculo de la provisión contable se utilizan las mismas técnicas que se utilizan en los seguros de vida y que se han definido en el punto anterior. El único punto que difiere es en el tipo de interés que se aplica en la provisión contable. En el punto 3 de la Guía Técnica 20/2016 se contempla el tipo de interés a utilizar para estos contratos. Así se establece que para los contratos celebrados a partir del 1 de enero de 2016 el tipo de interés para el cálculo de esta provisión será el tipo de interés garantizado del compromiso.
- **Provisiones Técnicas calculadas en su conjunto,** no hay ninguna diferencia entre el importe contable y el importe calculado en Solvencia II para Provisiones Técnicas Unit Linked, en este caso.

D.2.3 VALOR DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS, INCLUIDO EL IMPORTE DE LA MEJOR ESTIMACIÓN Y EL MARGEN DE RIESGO.

El importe de la Mejor Estimación y el Margen de Riesgo se pueden consultar en el anexo (modelo QRT SE.02.01). A nivel agregado los resultados son los siguientes:

Provisiones Técnicas Seguro de Salud NSTLT la variación es explicada por la diferencia de criterios en el cálculo entre las bases técnicas de la normativa aseguradora sobre provisiones y los criterios sobre las mismas de Solvencia II.

2024			
PASIVO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
Mejor Estimación (ME)	24.204.566	27.423.474	
Margen de Riesgo (MR)	3.646.616	--	
TOTALES	27.851.182	27.423.474	427.708

Provisiones Técnicas Seguros de Vida (excluidos Unit linked)

La variación es explicada por la diferencia de criterios en el cálculo entre las bases técnicas de la normativa aseguradora sobre provisiones y los criterios sobre las mismas de Solvencia II.

2024			
PASIVO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
Mejor Estimación (ME)	13.772.081	16.596.757	
Margen de Riesgo (MR)	514.606	---	
TOTALES	14.286.687	16.596.757	-2.310.071

Provisiones Técnicas Unit Linked

Las Provisiones Técnicas Calculadas en su Conjunto de los seguros de Vida vinculados a Índices y Fondos de Inversión, no presentan diferencias respecto a la valoración contable.

2024			
PASIVO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
Provisiones Técnicas Calculadas en su Conjunto	29.453.173	29.453.173	0

D.2.4 RECUPERABLES PROCEDENTES DE CONTRATOS DE REASEGURO.

De acuerdo con los artículos 41 y 42 del Reglamento Delegado, los importes recuperables de los contratos de reaseguro se calcularán de forma coherente con los límites de los contratos de seguro o reaseguro a los que correspondan dichos importes. Los flujos de caja solo incluirán los pagos en relación con la indemnización de sucesos asegurados y siniestros no liquidados.

Se proyectan los flujos correspondientes a primas cedidas, siniestralidad esperada cedida, así como comisiones que se esperan percibir del reaseguro y se determina la parte correspondiente a cada reasegurador en función del porcentaje de participación.

Los importes recuperables del reaseguro se calcularán por separado de la mejor estimación. Para ello se tendrá en cuenta el programa de reaseguro que aplique a cada producto. En líneas generales el programa de reaseguro consiste en:

- Contratos cuota parte con un máximo de retención.
- Contratos de excedente.

Adicionalmente, el resultado de dicho cálculo se ajusta para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de la contraparte. El ajuste se basa en una evaluación de la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y de la pérdida media resultante (pérdida en caso de impago).

En los estados financieros el saldo de esta partida recoge la participación del reaseguro en las provisiones técnicas; se muestran las provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores de acuerdo con los contratos de reaseguro en vigor. Los importes se determinan en función de los mismos criterios que los utilizados para el seguro directo, y que se describen con detalle en el apartado Valoración Provisiones Técnicas Solvencia II.

D.2.5 NIVEL DE INCERTIDUMBRE.

Para el cálculo de las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II, las proyecciones están sujetas a un cierto grado de incertidumbre. Grupo MGC considera que esta incertidumbre se encuentra dentro de niveles aceptables.

- En lo referente a las Provisiones Técnicas de Salud (NSTLT) , la incertidumbre proviene de la variabilidad de la cuantía proyectada respecto a la real para cada uno de los años. En el cálculo del cómputo total , dicha incertidumbre se reduce a niveles aceptados según los métodos utilizados para su cálculo.
- La incertidumbre en las Provisiones Técnicas de Vida proviene de las posibles oscilaciones relativas a la estructura de los tipo de interés y de la mortalidad o longevidad y también por la oscilación relativa a la cartera de asegurados.

D.3 RESTO DE PASIVOS

Pasivos por Impuestos diferidos. Los Pasivos por Impuestos diferidos con criterios de SII surgen cuando:

- La diferencia de valoración entre los Activos registrados bajo los criterios regulados en el Plan General de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras (PGCEA) es inferior a la valoración de los Activos valorados según los criterios de Solvencia II.
- La diferencia de valoración entre los Pasivos registrados bajo los criterios regulados en el Plan General de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras (PGCEA) es superior a la valoración de los Pasivos valorados según los criterios de Solvencia II.

El cálculo del importe reflejado en el Balance Económico (SII) corresponde a dicha diferencia de valoración sumando los importes de pasivos por impuestos diferidos ya reconocidos previamente en los estados financieros en el cierre del ejercicio.

Pasivos por Impuestos diferidos	EJERCICIO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
	2024	4.240.879	3.382.676	858.202

Deudas por operaciones de seguro y coaseguro. En los Estados financieros Corresponde a las deudas cuya exigibilidad está condicionada al cobro de los recibos de prima, se incluyen en este epígrafe las comisiones de los recibos pendientes de emitir. De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Delegado, por lo que respecta a las primas, se proyectan los recibos pendientes de emitir en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas. En la medida que eliminamos del activo los recibos pendientes de emitir, por incluirlos en la proyección, debemos eliminar también las comisiones correspondientes a estos recibos.

Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	EJERCICIO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
	2024	388.963	1.275.983	-887.020

Otros pasivos no consignados en otras partidas. Esta partida en los Estados financieros recogen tanto los Ingresos en concepto de otras comisiones cobrados en el periodo de referencia pero que devengan al siguiente, por lo que son periodificados como el ajuste por asimetrías contables.

A efectos de Solvencia II de acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Delegado, la proyección de los flujos de caja para el cálculo de la mejor estimación incluirá los flujos de caja correspondientes a los pagos y cobros entre la empresa de seguros e intermediarios en relación con obligaciones de seguro o reaseguro. Estos conceptos en concreto, al no suponer un flujo de caja de futuro, deben ser cuantificados a cero.

Otros Pasivos	EJERCICIO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
	2024	0	235.719	-235.719

A continuación se indican el resto de **partidas significativas del Pasivo**, las siguientes partidas del activo no tienen asociado ningún ajuste por diferencia en el criterio de valoración entre los estados financieros y Solvencia II.

2024			
PASIVO	SOLVENCIA II	CONTABLE	DIFERENCIA
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	1.608.766	1.608.766	0
Deudas por operaciones de reaseguro	57.817	57.817	0
Otras deudas y partidas a pagar	1.616.366	1.616.366	0

D.4 MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS

El Grupo MGC no ha utilizado otros métodos de valoración alternativos diferentes a los métodos de valoración de activos y pasivos explicados en los apartados anteriores del presente documento.

D.5 OTRA INFORMACIÓN

No existe información adicional relevante a la expuesta en los puntos anteriores, a efectos de la valoración de los activos y pasivos de Grupo MGC.

E. GESTIÓN DE CAPITAL

Para una adecuada gestión del capital, Grupo MGC realiza las siguientes acciones:

- Definición de límites de tolerancia y apetito al riesgo y su relación con el capital.
- Evaluación de las necesidades de capital teniendo en cuenta la planificación estratégica y la gestión de riesgos y también bajo escenarios excepcionales (escenario de stress), contemplados en EIRS.
- Definición anual de escenarios que pudieran afectar a la situación financiera y de solvencia de la Sociedad, para su posterior consideración en el cálculo de ratio de solvencia y seguimiento de límites.
- Seguimiento trimestral del CSO verificando que el margen de solvencia se encuentra dentro de los límites establecidos.

E.1 FONDOS PROPIOS

E.1.1 PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE RECURSOS PROPIOS

Según lo establecido en el artículo 230 de la Directiva 2009/138/CE, en el cálculo de los Fondos Propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio a nivel de grupo basado en datos consolidados, se aplicará lo dispuesto a nivel individual. En base a los artículos 87, 88 y 89 de la Directiva 2009/138/CE, los Fondos Propios pueden clasificarse en Fondos Propios básicos y complementarios.

Actualmente las partidas de recursos propios de Grupo MGC no están gravadas por la existencia de ningún acuerdo ni transacción relacionada. En caso que se detectara algún hecho que pudiera afectar a la eficacia de alguna de las partidas de recursos propios, se informará al Consejo de Administración y se procederá a revisar la correcta clasificación de las partidas de recursos propios.

Adicionalmente, se documenta cualquier acuerdo, legislación o producto que dé lugar a Fondos de Disponibilidad Limitada y garantiza que se realizan los cálculos y ajustes adecuados en la determinación del Capital de Solvencia Obligatorio.

E.1.2 ESTRUCTURA, CALIDAD, DISPONIBILIDAD Y ADMISIBILIDAD DE LOS FONDOS PROPIOS GRUPO MGC

Los Fondos Propios, según lo establecido en el artículo 93 de la Directiva, se clasifican en tres niveles (Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3), en función de que se trate de elementos de fondos propios básicos o complementarios y de la medida en que posean determinadas características, y según su disponibilidad para absorber pérdidas. Atendiendo a lo estipulado en el citado artículo 89, el Grupo no posee ningún elemento de fondos propios que pudiera ser clasificado como complementarios.

Los Fondos Propios Básicos de Grupo MGC bajo Solvencia II están compuestos por el Fondo Mutuo de la empresa Participante (MGC Insurance), con un importe de 11.118.724€, la Reserva de conciliación por un importe de 65.034.275€ (siendo ambas partidas Fondos Propios de nivel 1) y los activos por impuestos diferidos generados en el ejercicio, que serán clasificados como fondos propios de nivel 3.

Para obtener los Fondos Propios Básicos Disponibles a nivel de Grupo se deduce el importe, de conformidad con lo establecido en el artículo 330 del Reglamento Delegado, de las participaciones minoritarias no disponibles a nivel de Grupo (socios externos).

A Continuación se adjunta un resumen del Modelo S.23.01 relativo al detalle de admisibilidad y disponibilidad de la partida de fondos propios del Grupo MGC para el ejercicio 2024 (para un mayor ver QRT S.23.01 del anexo):

FONDOS PROPIOS						
Fondos propios básicos		Total C0010	Nivel 1 No restringido C0020	Nivel 1 Restringido C0030	Nivel 2 C0040	Nivel 3 C0050
Fondo mutual inicial	R0040	11.118.724	11.118.724			
Reserva de conciliación (grupo)	R0130	65.034.275	65.034.275			
Intereses minoritarios no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0210	-2.470.116	-2.470.116			
Total fondos propios básicos después de deducciones (Grupo)		Total C0010	Nivel 1 No restringido C0020	Nivel 1 Restringido C0030	Nivel 2 C0040	Nivel 3 C0050
Total fondos propios básicos después de deducciones (grupo)		R0290	73.682.884	73.682.884		

E.1.3 IMPORTE ADMISIBLE DE LOS FONDOS PROPIOS PARA CUBRIR EL CSO DEL GRUPO Y PARA CUBRIR CSO DE GRUPO CONSOLIDADO MÍNIMO (CMO).

A continuación se adjunta la información correspondiente al modelo S.23.01 para el ejercicio 2024 de Grupo MGC (el modelo completo se puede consultar en el anexo). Se detallan los fondos disponibles y fondos propios admisibles para la cobertura del CSO por niveles. En los Fondos Propios Admisibles para la cobertura de CSO del Grupo no se incluyen activos por impuestos diferidos (que se clasificarían como nivel 3).

Fondos propios disponibles y admisibles	Total C0010	Nivel 1 No restringido C0020	Nivel 1 Restringido C0030	Nivel 2 C0040	Nivel 3 C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado.	R0520	73.682.884	73.682.884		
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo del grupo.	R0530	73.682.884	73.682.884		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado.	R0560	73.682.884	73.682.884		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo del grupo.	R0570	73.682.884	73.682.884		
Total de fondos propios admisibles para cubrir la parte consolidada del CSO del grupo.	R0800	73.682.884	73.682.884		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo.	R0810	73.682.884	73.682.884		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (incluidos los fondos propios de otros sectores financieros y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación).	R0660	73.682.884	73.682.884		
Parte consolidada del CSO del grupo (excluido el CR de otros sectores financieros y el CSO de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación).	R0820	27.454.021			
CSO del grupo consolidado mínimo.	R0610	8.740.000			
Capital obligatorio (CR) de otros sectores financieros .	R0860	0,00			
CSO consolidado del grupo (incluidos los CR de otros sectores financieros y excluidos los CSO de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación).	R0590	27.454.021			
CSO de las entidades incluidas por el método de deducción y agregación.	R0670	0,00			
CSO del grupo (excluidos los CR de otros sectores financieros e incluidos los CSO de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación).	R0830	27.454.021			
CSO total del grupo (incluidos los CR de otros sectores financieros y los CSO de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación) .	R0680	27.454.021			
Ratio entre fondos propios admisibles (R0560) y la parte consolidada del CSO del grupo (R0820) - Ratio excluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación).	R0630	2,68			
Ratio entre fondos propios admisibles (R0570) y CSO consolidado mínimo del grupo (R0610).	R0650	8,43			
Ratio entre fondos propios admisibles (R0800) y CSO consolidado del grupo (R0590) - Ratio incluidos otros sectores financieros, pero excluidas las empresas incluidas por el método de deducción y agregación.	R0840	2,68			
Ratio entre fondos propios admisibles (R0810) y el CSO del grupo (R0830) -Ratio excluidos otros sectores financieros e incluidas las empresas incluidas por el método de deducción y agregación.	R0850	2,68			
Ratio entre fondos propios admisibles (R0660) y CSO total del grupo (R0680)- Ratio incluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0690	2,68			

E.1.4 RESERVA DE CONCILIACIÓN Y DIFERENCIAS EN EL PATRIMONIO NETO.

El excedente de los activos con respecto a los pasivos calculado a efectos de solvencia ha sido de 76.152.999€ del cual 65.034.275€ corresponde la Reserva de Conciliación.

Exceso de activos sobre pasivos ejercicio 2024	76.152.999
Reserva de conciliación	65.034.275

Aparte de las diferencias de valoración entre Solvencia y Contabilidad Grupo MGC no tiene otra diferencia sustancial entre el Patrimonio Neto y exceso de Activos respecto los Pasivos.

A continuación se adjunta el Modelo S.23.02 del ejercicio 2024 sobre el Excedente de Activos con respecto a los Pasivos.

EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A PASIVOS- Atribución de las diferencias de valoración.	2024	2023
Diferencia en la valoración de los activos	-6.717.847	-6.807.728
Diferencia en la valoración de las provisiones técnicas	-1.882.363	-3.517.553
Diferencia en la valoración de otros pasivos distintos a las provisiones técnicas	-264.536	132.120
Total de reservas y beneficios no distribuidos de los estados financieros	69.605.224	64.165.663
Otros	0	0
Reservas de los estados financieros ajustadas a las diferencias de valoración de Solvencia II	65.034.275	60.743.367
Excedente de los activos con respecto a los pasivos atribuible a elementos de los fondos propios básicos (excluida la reserva de conciliación)	11.118.723	11.118.724
Excedente de los activos respecto a pasivos	76.152.999	71.862.091

E.1.5 IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los Pasivos por Impuestos diferidos con criterios de SII surgen cuando:

- La diferencia de valoración entre los Activos registrados bajo los criterios regulados en el Plan General de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras (PGCEA) es inferior a la valoración de los Activos valorados según los criterios de Solvencia II.
- La diferencia de valoración entre los Pasivos registrados bajo los criterios regulados en el Plan General de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras (PGCEA) es superior a la valoración de los Pasivos valorados según los criterios de Solvencia II.

Los Activos por Impuestos diferidos con criterios de SII surgen cuando:

- La diferencia de valoración entre los Activos registrados bajo los criterios regulados en el Plan General de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras (PGCEA) es superior a la valoración de los Activos valorados según los criterios de Solvencia II.
- La diferencia de valoración entre los Pasivos registrados bajo los criterios regulados en el Plan General de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras (PGCEA) es inferior a la valoración de los Pasivos valorados según los criterios de Solvencia II.

El cálculo del importe reflejado en el Balance Económico (SII) corresponde a dicha diferencia de valoración sumando los importes por activos y pasivos por impuestos diferidos ya reconocidos previamente en los estados financieros en el cierre del ejercicio.

Para el cálculo del Impuesto diferido neto resultante del ejercicio, se realiza mediante la diferencia entre los Activos por impuestos diferidos y los Pasivos por impuestos diferidos, reflejados en el Balance Económico. En el ejercicio 2024 el impuesto diferido neto SII ha generado un pasivo por impuesto diferido neto de 836.439€.

En consecuencia en este ejercicio Grupo MGC no dispone de Activos por impuestos diferidos que sean considerados FFPP de nivel 3.

A continuación se muestra el detalle del cálculo para el ejercicio 2024 tanto de los activos como de los pasivos por impuestos diferidos del Balance Económico y su origen;

Cierre ejercicio 2024	Total importe impuestos diferidos BALANCE ECONOMICO SII:	Importes derivados por diferencias de valoración Contables vs SII (tipo impositivo local 25%)	Importes impuestos diferidos previamente reconocidos en los estados financieros.
Activos por impuestos diferidos SII	3.476.789	2.381.852	1.094.937
Pasivos por impuestos diferidos SII	4.240.879	858.202	3.382.676
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO NETO SII	764.090		

Importes derivados por diferencias de valoración Contables vs SII (tipo impositivo local 25%)						
Cierre ejercicio 2024	Valor SII Balance Económico	Valor Contable	Diferencia valoración	t.imp.	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos
Partidas del Activo						
Inmovilizado intangible	0	1.225.693	-1.225.693	25%	306.423	
Inversiones financieras y otros activos no consignados en otras partidas.	81.778.207	83.724.810	-1.946.603	25%	486.651	
Inversiones inmobiliarias	24.537.340	27.630.901	-3.093.561	25%	773.390	
Importes recuperables del reaseguro	2.805.744	3.547.620	-741.876	25%	185.469	
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	1.080.149	3.172.115	-2.091.966	25%	522.991	
Partidas del Pasivo						
Provisiones técnicas seguros Salud (NSLT)	27.851.182	27.423.474	427.708	25%	106.927	
Provisiones técnicas vida y otros pasivos no consignados en otras partidas.	14.286.687	16.832.476	-2.545.789	25%		636.447
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro.	388.963	1.275.983	-887.020	25%		221.755
Importes derivados por diferencias de valoración Contables vs SII (tipo impositivo local 25%)					2.381.852	858.202

E.2 CSO CONSOLIDADO DE GRUPO Y CSO DEL GRUPO CONSOLIDADO MÍNIMO (CMO)

Grupo MGC calcula los requerimientos de Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante CSO) de acuerdo con el Método 1 establecido en la normativa de Solvencia II (Reglamento Delegado UE 2015/35 de la Comisión). La determinación de los datos consolidados se calcula conforme a lo estipulado en el artículo 335 apartado a) y f) y el cálculo del capital de solvencia obligatorio de Grupo consolidado se calcula conforme al artículo 336 apartado a) y d)

El **Capital de Solvencia Obligatorio del Grupo** asciende **27.454.021€** Este nivel, se corresponde con el nivel de Fondos Propios exigible por parte de la autoridad supervisora al Grupo para absorber pérdidas significativas y que garantice un nivel de solvencia adecuado a largo plazo que respalde el cumplimiento de los compromisos asumidos con los asegurados.

Por su parte, el **Capital de Solvencia Obligatorio del Grupo Consolidado Mínimo (CMO)**, tal y como se recoge en el artículo 230 de la Directiva 2009/138/CE, estará integrado, como mínimo, por la suma de lo siguiente:

- El capital mínimo obligatorio de la empresa de seguros o de reaseguros participante; y

- b) La parte proporcional del capital mínimo obligatorio de las empresas de seguros y de reaseguros vinculadas.

Dicho capital mínimo representa el nivel de capital que garantiza un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros.

En la siguiente tabla se detallan los importes correspondientes al cierre del ejercicio 2024:

CSO DEL GRUPO	27.454.021€
CSO DEL GRUPO CONSOLIDADO MÍNIMO (CMO)	8.740.000€

El detalle de cada importe se describe a continuación:

E.2.1 CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (CSO) CONSOLIDADO DEL GRUPO

El Capital de Solvencia Obligatorio de Grupo MGC en 2024 se sitúa en **27.454.021€** Para un mayor detalle de sus componentes ver QRT S.25.01 del anexo. El Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del Grupo es de 268%, por lo que el Grupo MGC dispone de una situación de solvencia sólida. El importe desglosado por Módulos de Riesgo de la Fórmula Estándar son los siguientes;

Concepto	2024	2023
Riesgo de Mercado	13.670.471	10.694.071
Riesgo de Incumplimiento de Contraparte	817.744	1.195.263
Riesgo de Suscripción de Seguros de Vida	1.438.929	1.002.980
Riesgo de Suscripción de Seguros de Salud (NSTLT)	16.787.054	16.063.136
Riesgo de Suscripción de Seguros distintos del Seguro de Vida	0	0
Riesgo del Inmovilizado Intangible	0	0
<i>(Diversificación)</i>	-7.791.832	-6.803.224
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	24.922.366	22.152.225
Riesgo Operacional	3.232.946	3.127.583
<i>(Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT)</i>	0	0
<i>(Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos)</i>	-764.090	-836.439
Capital obligatorio para otras empresas vinculadas	62.798	0
Capital de Solvencia Obligatorio de Grupo	27.454.021	24.443.370

El importe de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos asciende a 764.090€ que es el importe de los Pasivos por impuestos diferidos netos del ejercicio (Pasivos por impuestos diferidos SII- Activos por impuesto diferido SII). En el caso de Grupo MGC, esta deducción es únicamente la producida por las diferencias de valoración de los activos y pasivos fiscales del balance económico y no se reconocen beneficios futuros en la deducción.

Para el cálculo de los módulos y submódulos de la fórmula estándar no se utilizan simplificaciones.

No se utilizan parámetros específicos de la empresa en virtud del artículo 104, apartado 7, de la Directiva 2009/138/CE.

E.2.2 CSO DEL GRUPO CONSOLIDADO MÍNIMO (CMO)

CSO del Grupo consolidado mínimo (CMO) del cierre 2024 es de 8.740.000€ y corresponde a la suma del Capital Mínimo Obligatorio de MGC Insurance del cierre 2024 (6.700.000€) y la parte proporcional del porcentaje de participación del Grupo (51%) en el Capital Mínimo Obligatorio de CA Life del ejercicio 2024 (4.000.000€).

E.3 USO DE SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Este punto no aplica a Grupo MGC ya que no hace uso de dicho submódulo.

E.4 DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO

Este punto no aplica a Grupo MGC ya que no utiliza modelos internos. Grupo MGC calcula su Capital de Solvencia Obligatorio mediante Fórmula Estándar.

E.5 INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Durante el periodo no se ha producido ningún incumplimiento del Capital de Solvencia Obligatorio ni del Capital de Solvencia Obligatorio mínimo, ni se han identificado riesgos de incumplimiento en el horizonte temporal del periodo de planificación estratégica, por lo que no ha sido necesario llevar a cabo ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6 OTRA INFORMACIÓN

No hay otra información relevante a efectos de Gestión de Capital.

ANEXOS:

1. INFORMACIÓN SOBRE EL BALANCE 2023-2022 (SE.02.01).

Titulo	Valor Solvencia II 2024	Valor Solvencia II 2023
-----Activo-----		
Fondo de comercio		
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		
Inmovilizado intangible		
Activos por impuesto diferido	3.476.789	3.484.281
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal		
Inmovilizado material para uso propio	13.436.894	12.122.739
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos (index-linked y unit-linked):	93.628.653	88.003.274
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	11.100.446	10.653.321
Participaciones	0	0
Acciones;	169.711	83.733
Acciones - cotizadas	119.791	33.813
Acciones - no cotizadas	49.920	49.920
Bonos;	71.333.636	70.291.003
Deuda Pública	21.909.474	22.122.120
Deuda privada	49.158.137	47.869.739
Activos financieros estructurados	0	0
Titulaciones de activos	266.025	299.144
Fondos de inversión	10.274.860	6.975.216
Derivados		
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	750.000	0
Otras inversiones		
Activos poseídos para contratos (index-linked y unit-linked)	29.453.173	22.809.871
Préstamos con y sin garantía hipotecaria		
Anticipos sobre pólizas		
A personas físicas		
Otros		
Importes recuperables del reaseguro;	2.805.744	2.511.502
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida		
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud		
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida		
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los (index-linked y unit-linked)	2.805.744	2.511.502
Seguros de salud similares a los seguros de vida		
Seguros de vida, excluidos los de salud y los (index-linked y unit-linked)	2.805.744	2.511.502
Seguros de vida (index-linked y unit-linked)		
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado		
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	1.080.149	1.139.384
Créditos por operaciones de reaseguro	891.066	974.720
Otros créditos	3.097.774	1.448.976
Acciones propias		
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.786.590	7.861.416
Otros activos, no consignados en otras partidas		
TOTAL ACTIVO	155.656.831	140.356.162

Titulo	Valor Solvencia II 2024	Valor Solvencia II 2023
-----Pasivo-----		
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida;	27.851.182	23.817.823
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad);		
PT calculadas en su conjunto		
Mejor estimación (ME)		
Margen de riesgo (MR)		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida);	27.851.182	23.817.823
PT calculadas en su conjunto	0	0
Mejor estimación (ME)	24.204.566	21.942.480
Margen de riesgo (MR)	3.646.616	1.875.343
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos index-linked y unit-linked)	14.286.687	13.033.430
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida);		
PT calculadas en su conjunto		
Mejor estimación (ME)		
Margen de riesgo (MR)		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los index-linked y unit-linked);	14.286.687	13.033.430
PT calculadas en su conjunto	0	0
Mejor estimación (ME)	13.772.081	12.753.037
Margen de riesgo (MR)	514.606	280.393
Provisiones técnicas - index-linked y unit-linked	29.453.173	22.809.871
PT calculadas en su conjunto	29.453.173	22.809.871
Mejor estimación (ME)		
Margen de riesgo (MR)		
Otras provisiones técnicas		
Pasivo contingente		
Otras provisiones no técnicas		
Provisión para pensiones y obligaciones similares		
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	1.608.766	1.510.684
Pasivos por impuesto diferidos	4.240.879	4.320.720
Derivados		
Deudas con entidades de crédito;		
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito		
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	388.963	389.843
Deudas por operaciones de reaseguro	57.817	15.852
Otras deudas y partidas a pagar	1.616.366	2.595.848
Pasivos subordinados		
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)		
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos (FPB)		
Otros pasivos, no consignados en otras partidas		
TOTAL PASIVO	79.503.832	68.494.071
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	76.152.999	71.862.091

2. PLANTILLAS QRT

A continuación se adjuntan las plantillas QRT correspondientes al cierre del ejercicio 2024.

Fondo de disponibilidad limitada o parte restante	Z0020	Entidad GRM0379
Número del fondo/cartera	Z0030	GRM0379

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable
		C0010	C0020
Fondo de comercio	R0010		0,00
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		0,00
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	1.225.693,46
Activos por impuesto diferido	R0040	3.476.789,00	1.094.937,33
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	13.436.894,20	16.700.061,11
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	93.628.653,10	92.185.889,63
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	11.100.445,82	10.930.839,73
Participaciones	R0090	0,00	0,00
Acciones	R0100	169.711,30	169.711,30
Acciones - cotizadas	R0110	119.791,30	119.791,30
Acciones - no cotizadas	R0120	49.920,00	49.920,00
Bonos	R0130	71.333.636,16	70.060.478,78
Deuda Pública	R0140	21.909.474,19	21.458.796,19
Deuda privada	R0150	49.158.136,95	48.304.812,34
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	266.025,02	296.870,25
Fondos de inversión	R0180	10.274.859,82	10.274.859,82
Derivados	R0190	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	750.000,00	750.000,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	29.453.172,54	29.453.172,54
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0,00	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00
Otros	R0260	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	2.805.744,00	3.547.619,96
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280	0,00	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	0,00
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	2.805.744,00	3.547.619,96
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	2.805.744,00	3.547.619,96
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	1.080.148,88	3.172.114,77
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	891.066,03	891.066,03
Otros créditos	R0380	3.097.773,79	3.097.773,79
Acciones propias	R0390	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	7.786.589,87	7.786.589,87
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0,00	3.219.760,25
TOTAL ACTIVO	R0500	155.656.831,41	162.374.678,74

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable
		C0010	C0020
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	27.851.181,91	27.423.474,21
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0540	0,00	
Margen de riesgo (MR)	R0550	0,00	
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	27.851.181,91	27.423.474,21
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0580	24.204.565,88	
Margen de riesgo (MR)	R0590	3.646.616,03	
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	14.286.686,91	16.596.757,47
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00	
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00	
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	14.286.686,91	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0670	13.772.080,52	
Margen de riesgo (MR)	R0680	514.606,39	
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	29.453.172,54	29.453.172,54
PT calculadas en su conjunto	R0700	29.453.172,54	
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00	
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00	
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	0,00	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	1.608.766,20	1.608.766,20
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	4.240.878,56	3.382.676,30
Derivados	R0790	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00	0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	388.963,06	1.275.982,98
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	57.817,20	57.817,20
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	1.616.365,68	1.616.365,68
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00	235.718,57
TOTAL PASIVO	R0900	79.503.832,06	81.650.731,15
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	76.152.999,35	80.723.947,59

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida					
		Seguro de gastos médicos C0010	Seguro de protección de ingresos C0020	Seguro de accidentes laborales C0030	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles C0040	Otro seguro de vehículos automóviles C0050	Seguro marítimo, de aviación y transporte C0060
Primas devengadas							
Seguro directo - bruto	R0110	77.343.805,23	1.122.706,84	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	15.302.984,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	278.198,19	145.176,84	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	92.368.591,74	977.530,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas							
Seguro directo - bruto	R0210	77.346.656,18	1.122.597,10	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	15.302.984,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	278.198,19	145.176,84	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	92.371.442,69	977.420,26	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)							
Seguro directo - bruto	R0310	60.909.215,78	303.461,02	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	11.824.091,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	278.198,19	8.771,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	72.455.108,77	294.689,61	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R0550	21.671.485,54	206.726,45	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos							
Importe bruto - Seguro directo	R0610	5.848.003,77	59.317,55	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	5.848.003,77	59.317,55	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones							
Importe bruto - Seguro directo	R0710	73.608,90	46,51	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	73.608,90	46,51	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros							
Importe bruto - Seguro directo	R0810	4.862.414,80	19.735,03	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	4.862.414,80	19.735,03	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición							
Importe bruto - Seguro directo	R0910	9.325.357,30	101.422,48	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	9.325.357,30	101.422,48	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales							
Importe bruto - Seguro directo	R1010	1.562.100,77	26.204,88	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	1.562.100,77	26.204,88	0,00	0,00	0,00	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida					
		Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0070	Seguro de responsabilidad civil general C0080	Seguro de crédito y caución C0090	Seguro de defensa jurídica C0100	Seguro de asistencia C0110	Pérdidas pecuniarias diversas C0120
Primas devengadas							
Seguro directo - bruto	R0110						
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120						
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140						
Importe neto	R0200						
Primas imputadas							
Seguro directo - bruto	R0210						
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220						
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240						
Importe neto	R0300						
Siniestralidad (Siniestros incurridos)							
Seguro directo - bruto	R0310						
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320						
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340						
Importe neto	R0400						
Gastos técnicos							
Gastos administrativos							
Importe bruto - Seguro directo	R0610						
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620						
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630						
Cuota de los reaseguradores	R0640						
Importe neto	R0700						
Gastos de gestión de inversiones							
Importe bruto - Seguro directo	R0710						
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720						
Cuota de los reaseguradores	R0740						
Importe neto	R0800						
Gastos de gestión de siniestros							
Importe bruto - Seguro directo	R0810						
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820						
Cuota de los reaseguradores	R0840						
Importe neto	R0900						
Gastos de adquisición							
Importe bruto - Seguro directo	R0910						
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920						
Cuota de los reaseguradores	R0940						
Importe neto	R1000						
Gastos generales							
Importe bruto - Seguro directo	R1010						
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020						
Cuota de los reaseguradores	R1040						
Importe neto	R1100						

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				Total
		Reaseguro no proporcional de enfermedad C0130	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños C0140	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte C0150	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes C0160	
Primas devengadas						
Seguro directo - bruto	R0110					78.466.512,07
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120					15.302.984,70
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	423.375,03
Importe neto	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	93.346.121,74
Primas imputadas						
Seguro directo - bruto	R0210					78.469.253,28
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220					15.302.984,70
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	423.375,03
Importe neto	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00	93.348.862,95
Siniestralidad (Siniestros incurridos)						
Seguro directo - bruto	R0310					61.212.676,80
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320					11.824.091,18
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	286.969,60
Importe neto	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00	72.749.798,38
Gastos técnicos	R0550	0,00	0,00	0,00	0,00	21.878.211,99
Gastos administrativos						
Importe bruto - Seguro directo	R0610					5.907.321,32
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620					0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	0,00	0,00	0,00	5.907.321,32
Gastos de gestión de inversiones						
Importe bruto - Seguro directo	R0710					73.655,41
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720					0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00	73.655,41
Gastos de gestión de siniestros						
Importe bruto - Seguro directo	R0810					4.882.149,83
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820					0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00	4.882.149,83
Gastos de adquisición						
Importe bruto - Seguro directo	R0910					9.426.779,78
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920					0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	0,00	0,00	0,00	9.426.779,78
Gastos generales						
Importe bruto - Seguro directo	R1010					1.588.305,65
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020					0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00	1.588.305,65
Otros gastos/ingresos técnicos	R1210					0,00
Total gastos	R1300					21.878.211,99

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida					
		Seguro de enfermedad C0210	Seguro con participación en beneficios C0220	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión C0230	Otro seguro de vida C0240	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad C0250	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad C0260
Primas devengadas							
Importe bruto	R1410	0,00	407.896,84	5.345.497,15	10.148.347,69	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	4.519.647,21	0,00	0,00
Importe neto	R1500	0,00	407.896,84	5.345.497,15	5.628.700,48	0,00	0,00
Primas imputadas							
Importe bruto	R1510	0,00	407.896,84	5.345.497,15	9.989.040,40	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	4.343.535,30	0,00	0,00
Importe neto	R1600	0,00	407.896,84	5.345.497,15	5.645.505,10	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)							
Importe bruto	R1610	0,00	1.070.145,20	3.531.959,16	4.158.983,40	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	2.591.368,63	0,00	0,00
Importe neto	R1700	0,00	1.070.145,20	3.531.959,16	1.567.614,77	0,00	0,00
Gastos técnicos	R1900	0,00	201.115,63	1.670.516,90	4.380.988,88	0,00	0,00
Gastos administrativos							
Importe bruto	R1910	0,00	9.860,15	-95.975,73	968.136,63	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	0,00	9.860,15	-95.975,73	968.136,63	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones							
Importe bruto	R2010	0,00	153.059,74	1.761.955,13	54.342,26	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	153.059,74	1.761.955,13	54.342,26	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros							
Importe bruto	R2110	0,00	5.298,82	0,00	34.461,87	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	5.298,82	0,00	34.461,87	0,00	0,00
Gastos de adquisición							
Importe bruto	R2210	0,00	29.998,72	0,00	3.075.284,26	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	29.998,72	0,00	3.075.284,26	0,00	0,00
Gastos generales							
Importe bruto	R2310	0,00	2.898,20	4.537,50	248.763,86	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	2.898,20	4.537,50	248.763,86	0,00	0,00
Importe total de los rescates	R2700	0,00	118.067,12	2.660.368,26	805.041,32	0,00	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de reaseguro de vida		TOTAL C0300
		Reaseguro de enfermedad C0270	Reaseguro de vida C0280	
Primas devengadas				
Importe bruto	R1410	0,00	0,00	15.901.741,68
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	4.519.647,21
Importe neto	R1500	0,00	0,00	11.382.094,47
Primas imputadas				
Importe bruto	R1510	0,00	0,00	15.742.434,39
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	4.343.535,30
Importe neto	R1600	0,00	0,00	11.398.899,09
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	R1610	0,00	0,00	8.761.087,76
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	2.591.368,63
Importe neto	R1700	0,00	0,00	6.169.719,13
Gastos técnicos				
Importe bruto	R1900	0,00	0,00	6.252.621,41
Gastos administrativos				
Importe bruto	R1910	0,00	0,00	882.021,05
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	0,00	0,00	882.021,05
Gastos de gestión de inversiones				
Importe bruto	R2010	0,00	0,00	1.969.357,13
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	0,00	1.969.357,13
Gastos de gestión de siniestros				
Importe bruto	R2110	0,00	0,00	39.760,69
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	0,00	39.760,69
Gastos de adquisición				
Importe bruto	R2210	0,00	0,00	3.105.282,98
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	0,00	3.105.282,98
Gastos generales				
Importe bruto	R2310	0,00	0,00	256.199,56
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00	256.199,56
Otros gastos/ingresos técnicos				
Importe bruto	R2510			0,00
Total gastos				
Importe bruto	R2600			6.252.621,41
Importe total de los rescates				
Importe bruto	R2700	0,00	0,00	3.583.476,70

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	No restringido C0020	Restringido C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	R0010	0,00	0,00		0,00	
Capital social exigido, pero no desembolso, no disponible a nivel de grupo	R0020	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	11.118.723,94	11.118.723,94		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Cuentas mutuales subordinadas no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0060	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Fondos excedentarios no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0080	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Acciones preferentes no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0100	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0120	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación (grupo)	R0130	65.034.275,41	65.034.275,41			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0150	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0170	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios no disponibles correspondientes a otras partidas de los fondos propios aprobadas por la autoridad de supervisión que deben deducirse	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios a nivel de grupo	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0210	2.470.115,62	2.470.115,62	0,00	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos

Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados mediante la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II		Total
		C0010
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados mediante la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00

Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	
Deducciones por participaciones en caso de no disponibilidad de información (Artículo 229)	R0250	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos	R0260	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de los fondos propios no disponibles a nivel de grupo que deben deducirse	R0270	2.470.115,62	2.470.115,62	0,00	0,00	0,00
Total de deducciones	R0280	2.470.115,62	2.470.115,62	0,00	0,00	0,00

Total fondos propios básicos después de deducciones (Grupo)		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total fondos propios básicos después de deducciones (grupo)	R0290	73.682.883,73	73.682.883,73	0,00	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, párrafo primero, punto 3, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0,00			0,00	
Derramas adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, párrafo primero, punto 3 de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0,00			0,00	0,00
Fondos propios complementarios no disponibles que deben deducirse, a nivel de grupo	R0380	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios de otros sistemas financieros

Fondos propios de otros sectores financieros		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Entidades de crédito, empresas de inversión, entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, entidades financieras	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	
Fondos de pensiones de empleo	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de fondos propios de otros sectores financieros	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1

Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación o una combinación de métodos	R0450	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos una vez eliminadas las operaciones intragrupo	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios disponibles y admisibles

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado	R0520	73.682.883,73	73.682.883,73	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo del grupo	R0530	73.682.883,73	73.682.883,73	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado	R0560	73.682.883,73	73.682.883,73	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo del grupo	R0570	73.682.883,73	73.682.883,73	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir la parte consolidada del CSO del grupo	R0800	73.682.883,73	73.682.883,73	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo	R0810	73.682.883,73	73.682.883,73	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR total del grupo (incluidos los fondos propios de otros sectores financieros y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0660	73.682.883,73	73.682.883,73	0,00	0,00	0,00
Parte consolidada del CSO del grupo (excluido el CR de otros sectores financieros y el CSO de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0820	27.454.020,62				
CSO del grupo consolidado mínimo del grupo	R0610	8.740.000,00				
Capital obligatorio (CR) de otros sectores financieros	R0860	0,00				
CSO consolidado del grupo (incluidos los CR de otros sectores financieros y excluidos los CSO de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0590	27.454.020,62				
CSO de las entidades incluidas por el método de deducción y agregación	R0670	0,00				
CSO del grupo (excluidos los CR de otros sectores financieros e incluidos los CSO de las empresasv incluidas por el método de deducción y agregación	R0830	27.454.020,62				
CSO total del grupo (incluidos los CR de otros sectores financieros y los CSO de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0680	27.454.020,62				
Ratio entre fondos propios admisibles (R0560) y la parte consolidada del CSO del grupo (R0820) - Ratio excluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de método de deducción y agregación)	R0630	2,6839				
Ratio entre fondos propios admisibles (R0570) y CSO consolidado mínimo del grupo (R0610)	R0650	8,43				
Ratio entre fondos propios admisibles (R0800) y CSO consolidado del grupo (R0590) - Ratio incluidos otros sectores financieros, pero excluidas las empresas incluidas por el método de deducción y agregación	R0840	2,68				
Ratio entre fondos propios admisibles (R0810) y el CSO del grupo (R0830) - Ratio excluidos otros sectores financieros e incluidas las empresas incluidas por el método de deducción y agregación	R0850	2,68				
Ratio entre fondos propios admisibles (R0660) y CSO total del grupo (R0680) - Ratio incluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0690	2,68				

Reserva de reconciliación

Reserva de reconciliación	Total
	C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700 76.152.999,35
Acciones propias (poseídas directa e indirectamente)	R0710 0,00
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720 0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730 11.118.723,94
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	R0740 0,00
Total Reserva de reconciliación	R0760 65.034.275,41

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados	Total
	C0060
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIP) - Actividades de seguros de vida	R0770 -17.509,09
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIP) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780 233.583,54
Total BPIP	R0790 216.074,45

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

Nombre del Fondo de disponibilidad limitada/Cartera sujeta a ajuste por casamiento o parte restante

Entidad GRM0379

Número del fondo/cartera

GRM0379

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	13.670.470,88	13.670.470,88	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	817.743,55	817.743,55	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	1.438.929,00	1.438.929,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	16.787.054,16	16.787.054,16	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0,00	0,00	0,00
Diversificación	R0060	-7.791.831,77	-7.791.831,77	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	24.922.365,82	24.922.365,82	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	3.232.946,10
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-764.089,56
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200	27.391.222,36
Adiciones de capital ya fijadas	R0210	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo a)	R0211	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo b)	R0212	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo c)	R0213	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo d)	R0214	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio consolidado del grupo	R0220	27.454.020,62

Otra información sobre el CSO:		Importe
		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nocional para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nocional para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nocional para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL y CSAC	R0450	Sin ajuste
Beneficios discrecionales futuros netos	R0460	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio mínimo del grupo consolidado mínimo	R0470	8.740.000,00

Información sobre otras entidades		Importe
		C0100
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	R0500	0,00
Capital obligatorio para empresas no de seguros - Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM	R0510	0,00
Capital obligatorio empresas no de seguros - Fondos de pensiones de empleo	R0520	0,00
Capital obligatorio para empresas no de seguros - Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras	R0530	0,00
Capital obligatorio para participaciones no de control	R0540	0,00
Capital obligatorio para las restantes empresas vinculadas	R0550	62.798,26
Capital obligatorio de organismos de inversión colectiva o inversiones en forma de fondos	R0555	0,00
CSO global		
CSO de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación	R0560	0,00
Capital de solvencia obligatorio total del grupo	R0570	27.454.020,62

Clave de la entidad... GRM0379

NOMBRE... MGC INSURANCE, MSRPF Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Modelo S.32.01.04

Ejercicio 31/12/2024

ENTIDADES EN EL ÁMBITO DEL GRUPO (Cuadro resumen)

Razón social de la empresa C0040	Código de identificación C0020	País C0010	Tipo de la empresa C0050	Forma jurídica C0060	Categoría de la empresa C0070
MGC INSURANCE BROKERAGE, CSR SL	SC/B80661804	España	Otras	SOCIEDAD LIMITADA	No mutua
CA LIFE INSURANCE EXPERTS, SA	SC/C0797	España	Entidad de vida	SOCIEDAD ANONIMA	No mutua
INSTITUT QUIRURGIC ESTETICA I ODONTOLOGIA S.A.	SC/A64224223	España	<small>empresa de servicios asociados, como se define en el art.1.52 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35</small>	SOCIEDAD ANONIMA	No mutua
MGC INSURANCE, MSRPF	LEI/959800AWCJB7N538UK67	España	Empresa mixta	MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Mutua

ENTIDADES EN EL ÁMBITO DEL GRUPO (Cuadro resumen)

Razón social de la empresa	Total del balance (para empresas de (re)seguros)	Total del balance (para otras empresas reguladas)	Total del balance (para empresas no reguladas)	Primas devengadas netas de reaseguro cedido, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de las empresas de (rea)seguros	Volumen de negocios definido como los ingresos ordinarios brutos, de otros tipos de empresas o sociedades de cartera de seguros	Resultados de suscripción	Resultados de las inversiones	Resultados totales
C0040	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
MGC INSURANCE BROKERAGE, CSR SL	0,00	670.095,49	0,00	0,00	819.510,06	0,00	0,00	0,00
CA LIFE INSURANCE EXPERTS, SA	26.661.957,70	0,00	0,00	5.764.007,94	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTITUT QUIRURGIC ESTETICA I ODONTOLOGIA S.A.	0,00	0,00	4.148.679,42	0,00	1.690.913,90	0,00	0,00	0,00
MGC INSURANCE, MSRPF	139.613.209,21	0,00	0,00	99.024.711,75	0,00	0,00	0,00	0,00

ENTIDADES EN EL ÁMBITO DEL GRUPO (Cuadro resumen)

Razón social de la empresa	Criterios de influencia						Inclusión en el ámbito de supervisión del grupo (S/N)	Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa
	% de capital social	% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	% derechos de voto	Otros criterios	Nivel de influencia	Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo			
C0040	C0180	C0190	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260
MGC INSURANCE BROKERAGE, CSR SL	0,9968	1,0000	0,9968			0,0000	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Otro método
CA LIFE INSURANCE EXPERTS, SA	0,5100	1,0000	0,5100			0,0000	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Método 1: Integración global
INSTITUT QUIRURGIC ESTETICA I ODONTOLOGIA S.A.	1,0000	1,0000	1,0000			0,0000	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Método 1: Integración global
MGC INSURANCE, MSRPF	0,0000	1,0000	0,0000		Dominante	0,0000	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Método 1: Integración global

SANDRA REDONDO BOIXASA, Secretaria - No Consejera del Consejo de Administración de MGC INSURANCE, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, con domicilio social en la calle Tuset, núms. 5-11 de Barcelona, inscrita en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número de clave M0379 y en el Registro Mercantil de Barcelona Tomo 41.970, Folio 220, Hoja 34759, Inscripción 77, y NIF núm. V08846644,

CERTIFICA

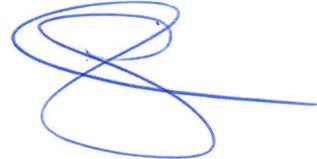
Que en la reunión del Consejo de Administración de esta mutualidad celebrada el día 13 de mayo de 2025, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Aprobar íntegramente el Informe sobre la Situación Financiera y de la Solvencia (ISFS) del Grupo MGC relativo al período finalizado el 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo establecido en la normativa de aplicación actualmente en vigor."

Y para que conste, expide la presente certificación en Barcelona a 13 de mayo de 2025.



Daniel Redondo García
Presidente



Sandra Redondo Boixasa
Secretaria-No consejera

**INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE DEL INFORME DE LA
SITUACIÓN FINANCIERA Y DE LA SOLVENCIA DEL GRUPO MGC
INSURANCE
a 31 de diciembre de 2024**

Barcelona, 5 de mayo de 2025

A los Administradores de **MGC INSURANCE**,

Objeto y alcance de nuestro Trabajo.

Hemos realizado la revisión, con alcance de Seguridad razonable, de los apartados A, B, C, D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del **GRUPO MGC INSURANCE** al 31 de diciembre de 2024, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objeto de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de solvencia II y en especial, la integración de la participación de MGC INSURANCE con la participación del 51% en la entidad aseguradora CA LIFE.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de **MGC INSURANCE**.

Los administradores de **MGC INSURANCE** son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre situación financiera y de solvencia del grupo, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados A, B, C, D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por lo que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración. En especial se ha analizado la integración por consolidación contable de la participación de **MGC INSURANCE** en el capital social de **CA LIFE**.

Nuestra responsabilidad.

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados A, B, C, D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del **GRUPO MGC INSURANCE**, correspondiente al 31 de diciembre de 2024, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- **Revisor principal:** MARC ARIAS BELLOT, quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- **Revisor profesional:** FÉLIX ARIAS BERGADA, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Los revisores asumen la total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión Favorable.

En nuestra opinión los apartados A, B, C, D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del **GRUPO MGC INSURANCE** a 31 de diciembre de 2024, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Revisor principal

Marc Arias
Bellot-468
06943B

Firmado digitalmente por
Marc Arias
Bellot-46806943B
Fecha: 2025.05.03
13:58:06 +02'00'

Marc arias Bellot

Col·legi d'Actuaris de Catalunya
Actuario número 530
c/ Passatge Font, 12
08013 Barcelona

Revisor Profesional

FÉLIX ARIAS
BERGADÁ -
38.464.550-V

Firmado digitalmente
por FÉLIX ARIAS
BERGADÁ -
38.464.550-V
Fecha: 2025.05.03
13:58:33 +02'00'

Félix Arias Bergadá

ROAC 13.586
Virgen del Pilar, 84C
08290 Cerdanyola del Vallès



CONSULTING
TECHNOLOGY

BARCELONA
MADRID

ANEXO AL INFORME ESPECIAL DE REVISION DEL ISFS DEL GRUPO MGC INSURANCE A 31 de diciembre de 2024

Anexo a la parte del informe especial de revisión elaborado por el actuario

Barcelona, 5 de mayo de 2025

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 17 de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General del Seguros, se elabora el presente anexo con los siguientes aspectos:

A) Descripción detallada de las metodologías y procedimientos utilizados en la revisión:

1. Provisiones técnicas, incluyendo la mejor estimación y el margen de riesgo, nivel de incertidumbre y sobre las diferencias materiales entre las bases, los métodos y las principales hipótesis que la entidad utiliza para la valoración a efectos contables y la valoración a efectos de solvencia, así como sus variaciones en referencia al periodo anterior.
2. Las cuantías recuperables de los contratos de reaseguro.
3. El cálculo del capital de solvencia obligatorio (SCR) y del capital mínimo obligatorio (MCR), su contraste con los controles de la entidad y su fiabilidad, además de evaluar que cumplen con los requisitos legales aplicables derivado de la consolidación del 51% de la participación de MGC INSURANCE en CA LIFE.
4. El desglose del cálculo del SCR y MCR en los correspondientes módulos de riesgo de mercado, impago de la contraparte, suscripción del seguro de vida y no vida, activos intangibles, diversificación y operacional.
5. Los cambios materiales producidos en el cálculo de SCR y MCR respecto del periodo anterior.
6. El ajuste para la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas e impuestos diferidos.
7. Que la información reportada a través de los modelos cuantitativos correspondientes se presenta de acuerdo con los requisitos legales, reglamentarios y técnicos aplicables.

- B) Indicación de las debilidades y deficiencias identificadas, y las consecuentes recomendaciones relativas a los aspectos mencionados en el artículo 16.

No se aprecian deficiencias ni debilidades observadas de acuerdo con la información y explicaciones aportadas, bajo el juicio de seguridad razonable requerido por la normativa.

- C) Indicación del grado en que se han solventado las deficiencias identificadas durante la elaboración del informe especial de revisión o en informes de revisión anteriores.

Se han trasladado a la entidad las pequeñas dudas y diferencias detectadas, siendo respondidas y solucionadas de forma inmediata por los responsables de la elaboración de los cálculos e informes, sin que se haya encontrado de las explicaciones y soluciones proporcionadas ninguna deficiencia en cuanto al resultado final.

- D) Manifestación expresa de que se ha facilitado al revisor todas las explicaciones y documentos solicitados.

Se ha entregado en forma y tiempo adecuados todas las informaciones solicitadas a la entidad revisada, así como documentos de soporte que se entregan como anexo.

- E) Las cuestiones más relevantes de la revisión que han sido tratadas con los directores o los titulares de las funciones clave.

No han surgido cuestiones relevantes en la revisión de las provisiones técnicas y sus cálculos tanto a efectos contables como de solvencia, cálculos del MCR y SCR.

- F) Descripción por el actuario de la justificación documental en la que se fundamente la capacidad de absorción de pérdidas por impuestos de la entidad revisada.

La capacidad de absorción de pérdidas por impuestos de la entidad revisada se fundamenta en el cálculo de esta a través de la fórmula estándar. Dado el tamaño de la entidad analizada se supone razonable esta asunción.

G) Desglose de la cuantificación efectuada por el revisor de las divergencias materiales detectadas y mencionadas en el informe especial de revisión.

Se concluye el informe con valoración favorable al no apreciarse diferencias razonables dentro del margen de materialidad que proporciona la ratio de solvencia de la entidad. La materialidad global calculada es de 7.368.211 euros. El rango de comunicación de errores materiales y no materiales se fija en el 5% de la materialidad global, es decir en 368.411 euros, no apreciándose diferencias por encima de este rango.

H) Indicar cualquier otra cuestión que resulte necesaria a juicio experto del revisor para entender la situación financiera y de solvencia de la entidad revisada.

El redactado del Informe de Situación Financiera y de Solvencia del Grupo MGC INSURANCE se presenta de forma suficientemente clara y entendible para el público en general, aportándose tanto los contenidos requeridos normativamente como ciertas explicaciones aclaratorias para facilitar su entendimiento.

Firmado
digitalmente por
Marc Arias
Bellot-46806943B Bellot-46806943B
Fecha: 2025.05.03
14:01:01 +02'00'

Marc Arias Bellot
Col·legi d'Actuaris de Catalunya
Actuario número 530

Anexos al Informe Especial de Revisión. Grupo MGC Insurance. Parte Auditoría 2024.

1. Siguiendo lo dispuesto en el artículo 17 de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, se presenta lo siguiente:

a) Descripción detallada de las metodologías y procedimientos utilizados en la revisión.

- Diferencias entre bases, métodos e hipótesis entre la valoración a efectos contables y solvencia, excepto provisiones y recuperables del reaseguro.
⇒ Se realiza comprobación y estas se ajustan a la legislación vigente.
- Clasificación, importe, disponibilidad y admisibilidad de los Fondos Propios.
⇒ Se realiza comprobación y estos se ajustan a la legislación vigente.
- Diferencias en patrimonio neto a efectos contables y de solvencia.
⇒ La única variación respecto al contable corresponde a los ajustes de activo y de pasivo en el paso de contable a solvencia.
- Que la información publicada en el informe derivado de los modelos cuantitativos no contenga errores materiales, sea consistente con la información contable y se presente adecuadamente.
⇒ No contiene errores materiales, es consistente con la información contable y se presenta adecuadamente.
- El mantenimiento de los requisitos necesarios para conservar la autorización de la DGSyFP en los términos de Solvencia II.
⇒ La entidad mantiene los requisitos necesarios para conservar la autorización de la DGSyFP en los términos de Solvencia II.

- b) Indicación de las deficiencias y debilidades identificadas, y las consecuentes recomendaciones, relativas a los aspectos mencionados en el artículo 15.
- No existen deficiencias ni debilidades observadas de acuerdo a la información proporcionada y explicaciones aportadas, generando un juicio de seguridad razonable en los términos descritos en el artículo 15 de la Circular (revisión por parte del auditor).
- c) Indicación del grado en que se han solventado las deficiencias identificadas durante la elaboración de ese informe especial de revisión o en informes especiales de revisión anteriores.
- En el momento en que ha existido duda sobre cualquier aspecto del criterio de valoración utilizado, se ha podido comentar con la entidad y solventarlo, sin que de estas explicaciones que se haya podido concluir que se ha producido ninguna deficiencia al respecto.
- d) Manifestación expresa de que se han facilitado al revisor, por parte de la entidad revisada, todas las explicaciones y documentos solicitados.
- En todos los casos que se ha requerido la entidad ha aportado las informaciones y aclaraciones pertinentes así como documentos de soporte.
- e) Las cuestiones más relevantes de la revisión que hayan sido tratadas con el órgano de administración, con los directores o con los titulares de las funciones clave.
- No se ha tratado cuestiones con el órgano de administración, pues se han podido solventar con los directores o los titulares de las funciones clave. Con ellos se han tratado los ajustes de importes contables (balance y cuentas técnica y no técnica) y solvencia (balance), fondos propios y valor de los capitales de solvencia, valoración de los módulos de riesgo, y determinadas cifras del informe ISFS tanto en su vertiente contable como a efectos de solvencia.
- f) Desglose de la cuantificación efectuada por el revisor de las divergencias materiales detectadas y mencionadas en el informe especial de revisión.
- No existen divergencias materiales detectadas.
 - Derivado de lo detallado en el punto e), las únicas divergencias que se han apreciado, la entidad las ha podido justificar con información actualizada, y por lo tanto se han solventado.



- g) Indicar cualquier otra cuestión que, a juicio experto del revisor, resulte necesaria para entender la situación financiera y de solvencia de la entidad revisada.
- No hay otras cuestiones relevantes.
 - Tal como marca la normativa, el redactado del Informe de Situación Financiera y de Solvencia es suficientemente entendedor para el público en general, por lo que cualquier apartado del mismo tiene todas las explicaciones suficientes para entender la situación de la entidad revisada.

Cerdanyola del Vallès, a 05 de mayo de 2025

Félix Arias Bergadá
Auditor ROAC 13586